

Puerto Rico

Estadísticas de Empleo por Ocupación



2015



Departamento del Trabajo y Recursos Humanos
Negociado de Estadísticas del Trabajo
División de Estadísticas de Empleo por Ocupación (OES)

Facha de publicación: Noviembre 2016

CONTENIDO

	Página
Introducción -----	1
Resumen de los Resultados -----	2-9
Notas Técnicas -----	10-12
 Tabla:	
Estadísticas de Empleo y Salarios por Ocupación -----	13-27
Ocupaciones Nuevas en el SOC 2010 -----	28-32
Códigos del SOC 2000 en desuso y sus códigos de reemplazo en el SOC 2010 -----	33-34
Ocupaciones Combinadas utilizando el Manual de Clasificación Ocupacional Uniforme 2000 y 2010 -----	35
Industrias en la Encuesta de 2015 -----	36-41
Áreas Metropolitanas Estadísticas Áreas No-Metropolitanas Estadísticas -----	42

Introducción

El programa de Estadísticas de Empleo por Ocupación (Occupational Employment Statistics OES) es el producto de un acuerdo cooperativo con el Negociado de Estadísticas del Departamento del Trabajo de Estados Unidos. Este realiza una encuesta anual a través del correo, la cual fue diseñada para recopilar y publicar información de empleo y salarios por ocupación, industria y área metropolitana y no metropolitana. Se presentan datos para más de 800 ocupaciones de personas que trabajan o recibieron paga en el periodo de pago que incluye el 12 de mayo de 2015. A los resultados se le aplica una ponderación para que sean representativos del empleo total, según informado por el Censo Trimestral de Empleo y Salarios (QCEW, por sus siglas en inglés) del segundo trimestre del 2014.

Para identificar las ocupaciones, durante el proceso de editado de los datos que envían los patronos que fueron seleccionados en la muestra anual, se utiliza el Manual de Clasificación Uniforme de Ocupaciones (SOC) de 2010. Se detallan ocupaciones cuyo empleo estimado es de treinta personas o más y excluye la información de empleados por cuenta propia.

Como dato significativo, los estimados finales de esta encuesta reflejan que las ocupaciones que requieren un nivel más alto de destrezas y preparación académica reciben una mayor remuneración, mientras aquellas que tienen un mayor empleo y salarios más bajos, requieren solamente un corto adiestramiento en el trabajo.

Resumen de los Resultados

En el año 2015 . . .

- la muestra consistió de unos 2,564 establecimientos.
- el empleo estimado fue 890,760 trabajadores.
- el salario promedio por hora fue \$13.56.
- el salario mediano por hora fue \$9.61.
- la ocupación con el salario promedio más alto fue Psiquiatras con \$87.28 por hora.
- las ocupaciones con mayor empleo fueron: Vendedores Minoristas (41,520); Cajeros (32,370) y Ordenanzas y Empleados de Limpieza, excepto Empleados Domésticos y Personal de Limpieza de Casas Privadas (28,010).
- el empleo combinado de estas tres (3) ocupaciones equivale al 11.4 por ciento del empleo total.
- el grupo ocupacional con mayor empleo fue el de oficina y de apoyo administrativo con 167,480 trabajadores.
- las industrias con mayor empleo fueron: Administración Pública (157,790), Servicios Educativos (96,090); y Servicios Administrativos y de Apoyo (67,430).
- el área metropolitana estadística de San Juan tuvo el empleo más alto con 677,210 trabajadores.
- el salario promedio para esta área fue \$13.97 por hora.

En los estimados de 2015, nueve de las diez (10) ocupaciones con salarios más altos son ocupaciones profesionales, gerenciales y/o relacionadas. Estas son ocupaciones que por su naturaleza requieren un nivel más alto de destrezas y preparación académica y por lo tanto reciben una mayor remuneración. El salario promedio más alto fue alcanzado por los Psiquiatras con \$87.28 por hora como se detalla en la Tabla A y en la Gráfica 1. Otras ocupaciones con salarios por hora altos fueron: Ejecutivos en Jefe con \$50.53 y Controladores de Tráfico Aéreo con \$48.82.

Tabla A. Ocupaciones con Salarios más Altos, 2015

Ocupación	Salario por Hora	
	Promedio	Mediano
Psiquiatras	\$87.28	\$81.47
Ejecutivos en Jefe	50.53	38.81
Controladores de Tráfico Aéreo	48.82	50.23
Gerentes de Producción Industrial	48.81	46.86
Obstetras y Ginecólogos	48.71	49.57
Directores de Arquitectura e Ingeniería	48.24	46.66
Directores de Ciencias Naturales	46.64	46.82
Gerentes Financieros	39.42	33.17
Jueces de Derecho Administrativo, Adjudicadores y Oficiales de Audiencia	39.31	35.04
Farmacéuticos	39.23	42.07

Gráfica 1. Ocupaciones con Salarios más Altos, 2015



Tabla B. Empleo y Salarios por Grupo Ocupacional Principal, 2015

Ocupaciones	Empleo		Salario por Hora	
	Total	Por ciento	Promedio	Mediana
Ocupaciones	890,760*	100.0	\$13.56	\$9.61
Gerenciales	38,140	4.3	34.63	28.38
Relacionadas con Operaciones Comerciales y Financieras	39,890	4.5	18.56	15.71
Relacionadas con las Ciencias Matemáticas y de la Computación	9,430	1.1	20.73	18.30
Relacionadas con la Arquitectura y la Ingeniería	12,700	1.4	24.13	26.07
Relacionadas con las Ciencias Biológicas, Físicas y Sociales	6,580	0.7	21.77	18.24
Relacionadas con Servicios Comunitarios y Sociales	15,670	1.8	13.76	12.89
Relacionadas con el Derecho	4,460	0.5	30.49	26.50
Relacionadas con la Educación, Capacitación y Bibliotecología	65,910	7.4	16.84	15.57
Relacionadas con las Artes, Diseño, Entretenimiento, Deportes y Medios de Difusión	6,910	0.8	15.70	13.01
Profesionales y Técnicas Relacionadas con el Cuidado de la Salud	51,740	5.8	17.24	13.77
De Apoyo Relacionadas con el Cuidado de la Salud	10,430	1.2	9.49	8.81
Relacionadas con Servicios de Protección	54,470	6.1	12.05	10.48
Relacionadas con la Preparación y Servicio de Comidas	71,680	8.1	8.80	8.60
De Limpieza y Mantenimiento de Edificios y Áreas Verdes	40,240	4.5	9.29	8.71
Relacionadas con el Cuidado y Servicio Personal	16,550	1.9	9.03	8.62
De Ventas y Ocupaciones Relacionadas	112,040	12.6	10.57	8.87
De Oficina y de Apoyo Administrativo	167,480	18.8	11.49	9.44
Relacionadas con la Agricultura, la Pesca y la Silvicultura	2,080	0.2	10.35	8.92
Relacionadas con la Construcción y la Extracción	29,560	3.3	10.11	8.91
Relacionadas con la Instalación, Mantenimiento y Reparación	30,250	3.4	13.14	11.06
Relacionadas con la Producción	61,130	6.9	11.27	9.31
Relacionadas con el Transporte y el Traslado de Materiales	43,410	4.9	10.52	8.90

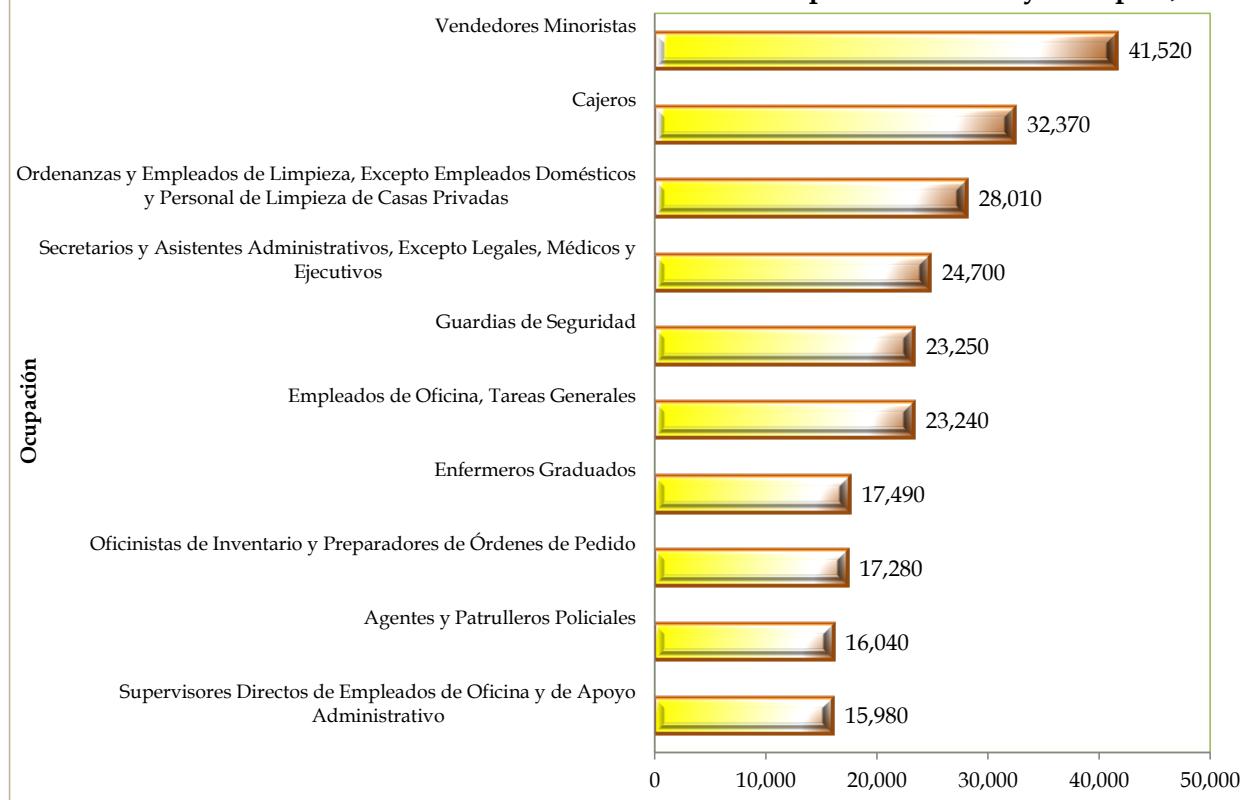
*La información detallada no suma el total debido al redondeo.

En la Tabla C y la Gráfica 2 se presentan las diez (10) ocupaciones con mayor empleo. La Tabla C incluye, además, el por ciento que representan en el empleo total, el salario promedio y el salario mediano por hora. Vendedores minoristas fue la ocupación con mayor empleo con 41,520 trabajadores (4.7 por ciento del empleo total). El salario promedio para esta ocupación fue \$8.94 por hora.

Tabla C. Ocupaciones con Mayor Empleo, 2015

Ocupación	Empleo		Salario por Hora\Anual	
	Total	Por ciento	Promedio	Mediano
Total	890,760	100.0	\$13.56	\$9.61
Vendedores Minoristas	41,520	4.7	8.94	8.66
Cajeros	32,370	3.6	8.40	8.51
Ordenanzas y Empleados de Limpieza, Excepto Empleados Domésticos y Personal de Limpieza de Casas Privadas	28,010	3.1	9.08	8.67
Secretarios y Asistentes Administrativos, Excepto Legales, Médicos y Ejecutivos	24,700	2.8	10.10	9.12
Guardias de Seguridad	23,250	2.6	8.50	8.53
Empleados de Oficina, Tareas Generales	23,240	2.6	10.16	9.07
Enfermeros Graduados	17,490	2.0	16.51	15.45
Oficinistas de Inventario y Preparadores de Órdenes de Pedido	17,280	1.9	9.10	8.70
Agentes y Patrulleros Policiales	16,040	1.8	14.84	15.56
Supervisores Directos de Empleados de Oficina y de Apoyo Administrativo	15,980	1.8	16.83	14.79

Gráfica 2. Ocupaciones con Mayor Empleo, 2015



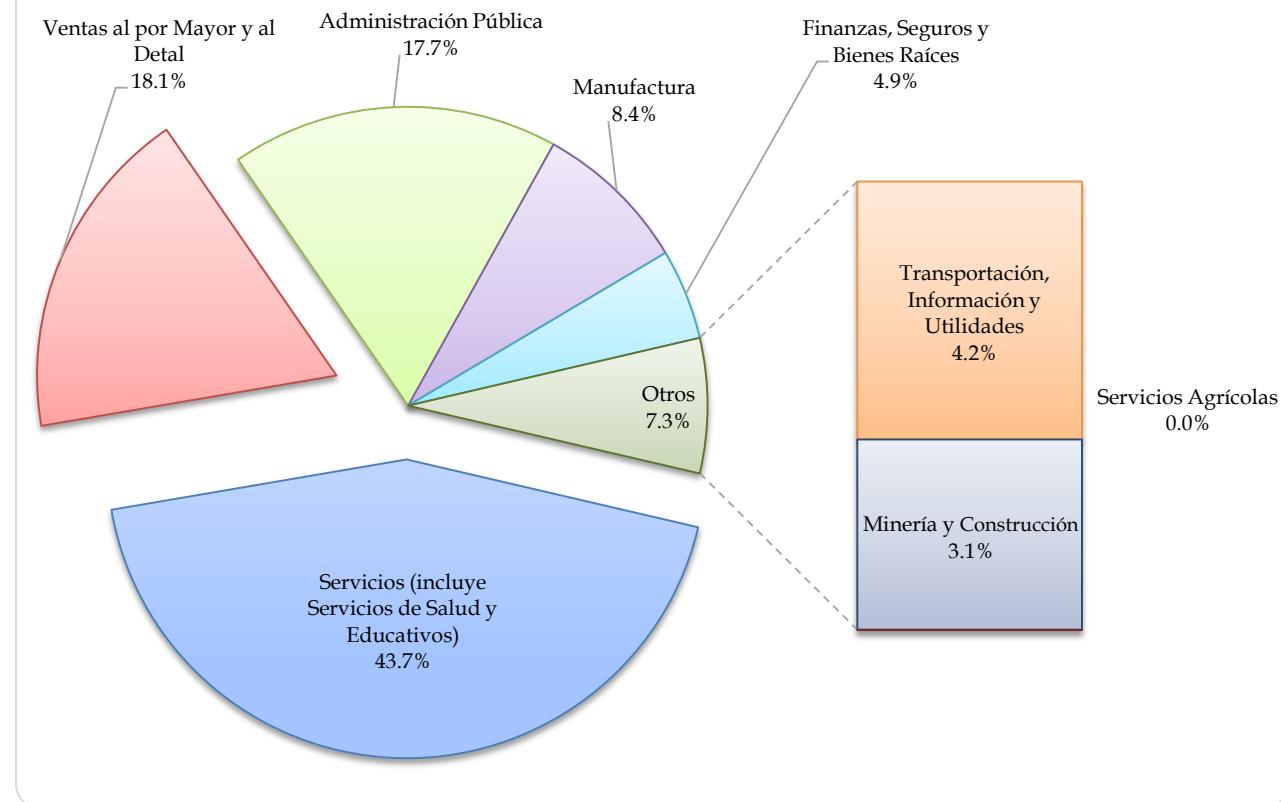
La Tabla D y la Gráfica 3 presentan los grupos industriales y la distribución porcentual que representan del empleo total. La Tabla D presenta además, el empleo de cada grupo. Servicios (incluye servicios de salud y educativos) fue el grupo industrial que tuvo el mayor número de trabajadores: 388,920 (43.7 por ciento). Ventas al por mayor y al detal le sigue con 160,750 trabajadores (18.1 por ciento); y Administración Pública con 157,790 (17.7 por ciento). Estos tres (3) grupos industriales representa el 79.5 por ciento del empleo total.

Tabla D. Distribución de Empleo por Grupo Industrial, 2015

Grupo Industrial	Empleo	Por ciento
Total	890,760 *	100.0
Servicios agrícolas	270	0.0
Minería y construcción	27,240	3.1
Manufactura	74,960	8.4
Transportación, información y utilidades	37,070	4.2
Ventas al por mayor y al detal	160,750	18.1
Finanzas, seguros y bienes raíces	43,200	4.9
Servicios (incluye servicios de salud y educativos)	388,920	43.7
Administración pública	157,790	17.7

* La información detallada no suma los totales.

Gráfica 3. Distribución de Empleo por Grupo Industrial, 2015



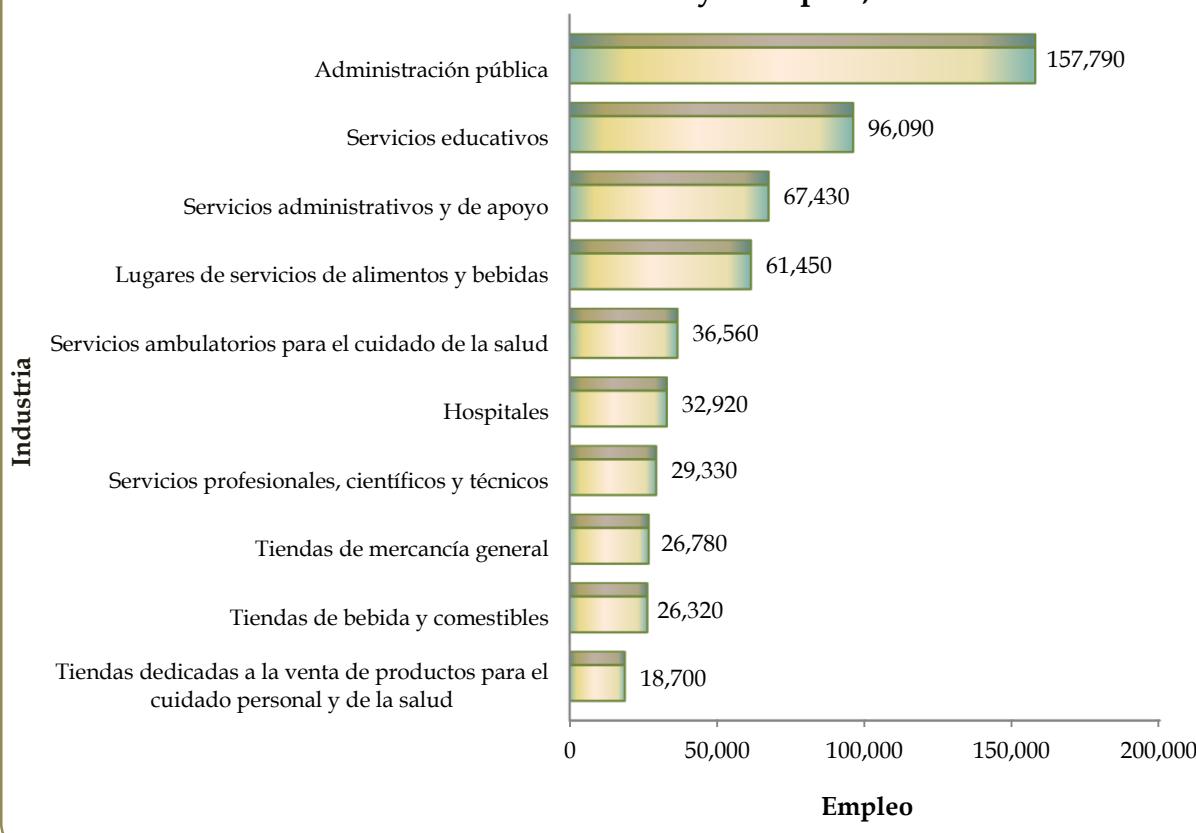
La Tabla E y la Gráfica 4 presentan las diez (10) industrias con mayor empleo estimado. La Tabla E presenta además, el por ciento que representan del empleo total. Administración pública fue la industria con el mayor número de trabajadores con 157,790 que equivalen al 17.7 por ciento del empleo total. Le siguen servicios educativos, y servicios administrativos y de apoyo con 96,090 (10.8 por ciento); y 67,430 (7.6 por ciento), respectivamente.

Tabla E. Industrias con Mayor Empleo, 2015

Clave	Industria	Empleo	Por ciento
	Total	890,760*	100.0*
999	Administración pública	157,790	17.7
611	Servicios educativos	96,090	10.8
561	Servicios administrativos y de apoyo	67,430	7.6
722	Lugares de servicios de alimentos y bebidas	61,450	6.9
621	Servicios ambulatorios para el cuidado de la salud	36,560	4.1
622	Hospitales	32,920	3.7
541	Servicios profesionales, científicos y técnicos	29,330	3.3
452	Tiendas de mercancía general	26,780	3.0
445	Tiendas de bebida y comestibles	26,320	3.0
446	Tiendas dedicadas a la venta de productos para el cuidado personal y de la salud	18,700	2.1

* La información detallada no suma los totales.

Gráfica 4. Industrias con Mayor Empleo, 2015



El programa OES divide a Puerto Rico en siete (7) Áreas Metropolitanas Estadísticas y dos (2) Áreas No-Metropolitanas Estadísticas, que incluyen varios municipios. Las Áreas Metropolitanas Estadísticas son: Aguadilla, Arecibo, Guayama, Mayagüez, Ponce, San Germán y San Juan (ver la página 42). Las áreas No-Metropolitanas estadísticas son: Área 1 (Adjuntas) y Área 2 (Coamo).

San Juan tuvo la mayor concentración de empleo con 677,210 (76.03 por ciento) trabajadores. El salario promedio y mediano en esta área fue \$13.97 y \$10.05 por hora, respectivamente (vea la Tabla F y la Gráfica 5).

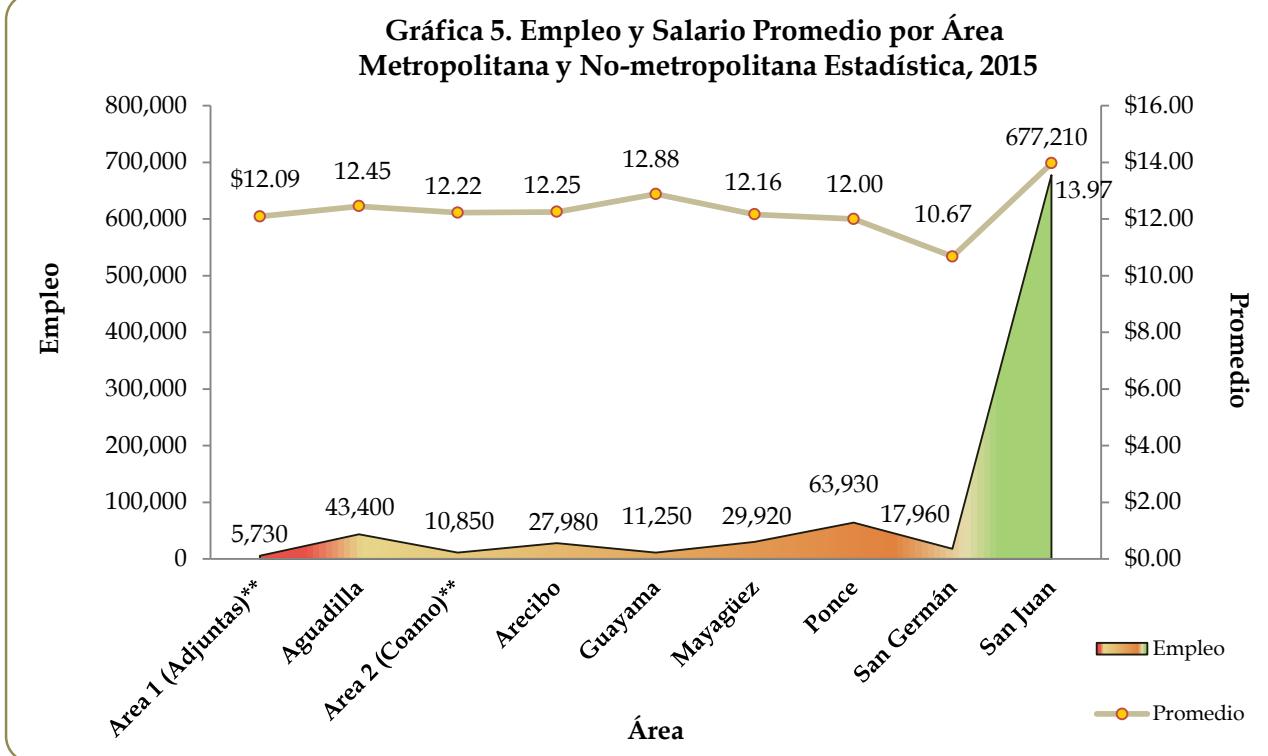
Tabla F. Empleo y Salarios Promedio por Área Metropolitana y No-metropolitana Estadística, 2015

Área	Empleo	Por ciento	Promedio	Mediana
Total	890,760	100.0*	\$13.56	\$9.61
Área 1(Adjuntas)**	5,730	1.0	12.09	9.56
Aguadilla	43,400	4.9	12.45	9.18
Área 2(Coamo)**	10,850	1.2	12.22	9.25
Arecibo	27,980	3.1	12.25	9.23
Guayama	11,250	1.3	12.88	9.37
Mayagüez	29,920	3.4	12.16	9.21
Ponce	63,930	7.2	12.00	9.16
San Germán	17,960	2.0	10.67	8.91
San Juan	677,210	76.0	13.97	10.05

* La información detallada no suma los totales

** Áreas No-metropolitanas Estadísticas

Gráfica 5. Empleo y Salario Promedio por Área Metropolitana y No-metropolitana Estadística, 2015



En la Tabla G se presentan las tres (3) ocupaciones con mayor empleo y las tres (3) ocupaciones mejor pagadas por área metropolitana estadística y por área no-metropolitana estadística.

Vendedores Minoristas fue la ocupación con mayor empleo en el área metropolitana estadística de San Juan con 29,750 trabajadores. Esto representa el 4.4 por ciento del empleo total del área. La ocupación que obtuvo el salario promedio por hora más alto fue Ejecutivos en Jefe con \$51.13 en el área metropolitana estadística de San Juan.

Tabla G. Empleo y Salarios más Altos por Área Metropolitana Estadística y Área No-Metropolitana Estadística , 2015

Ocupaciones con Mayor Empleo	Empleo	Área	Ocupaciones con Salarios más Altos	Salario Promedio
Empleados de Oficina, Tareas Generales Supervisores Directos de Trabajadores de Preparación y Servicio de Comidas Obreros de la Construcción	200	ÁREA 1 ADJUNTAS **	Ingenieros Industriales	\$33.59
	190		Supervisores Directos de Trabajadores de Producción y Operación	19.08
	190		Enfermeros Graduados	15.37
Vendedores Minoristas Cajeros Secretarios y Asistentes Administrativos, Excepto Legales, Médicos y Ejecutivos	2,280	AGUADILLA	Directores de Arquitectura e Ingeniería	48.54
	2,210		Gerentes de Producción Industrial	46.79
	1,720		Ejecutivos en Jefe	44.86
Vendedores Minoristas Cajeros Secretarios y Asistentes Administrativos, Excepto Legales, Médicos y Ejecutivos	1,860	ARECIBO	Farmacéuticos	43.39
	1,400		Ejecutivos en Jefe	41.97
	880		Gerentes Financieros	32.36
Vendedores Minoristas Cajeros Trabajadores de Tareas Combinadas de Preparación y Servicio de Comidas, Incluye Comidas Rápidas	710	ÁREA 2 COAMO **	Farmacéuticos	36.39
	510		Gerentes Generales y de Operaciones	30.48
	350		Técnicos en Ingeniería Ambiental	27.54
Guardias de Seguridad Cajeros Vendedores Minoristas	800	GUAYAMA	Gerentes de Producción Industrial	52.54
	590		Ingenieros Industriales	32.71
	590		Gerentes Financieros	29.08
Vendedores Minoristas Cajeros Guardias de Seguridad	1,980	MAYAGÜEZ	Ejecutivos en Jefe	45.02
	1,220		Farmacéuticos	42.81
	1,150		Gerentes de Ventas	32.18
Vendedores Minoristas Cajeros Secretarios y Asistentes Administrativos, Excepto Legales, Médicos y Ejecutivos	3,660	PONCE	Ejecutivos en Jefe	54.55
	3,120		Gerentes de Producción Industrial	43.81
	1,990		Farmacéuticos	43.17
Operadores de Máquinas de Coser Cajeros Ensambladores en Equipo	1,340	SAN GERMAN	Farmacéuticos	38.95
	1,140		Gerentes Generales y de Operaciones	28.45
	660		Gerentes Financieros	22.64
Vendedores Minoristas Cajeros Ordenanzas y Empleados de Limpieza, Excepto Empleados Domésticos y Personal de Limpieza de Casas Privadas	29,750	SAN JUAN	Ejecutivos en Jefe	51.13
	22,020		Gerentes de Producción Industrial	49.72
	19,920		Directores de Arquitectura e Ingeniería	48.78

** Áreas No-Metropolitanas Estadísticas

Notas Técnicas

- **CLASIFICACIÓN OCUPACIONAL**

- utiliza el nuevo Manual de Clasificación Uniforme de Ocupaciones (SOC, por sus siglas en inglés) de 2010
- clasifica todas las ocupaciones (privadas, públicas y militares) en cuatro niveles:
 - grupo principal, grupo subalterno, ocupación general y ocupación detallada
- codifica los empleados en la ocupación en la que están trabajando, no en la ocupación para la que fueron adiestrados
- clasifica los trabajadores que realizan labores en más de una ocupación, en la ocupación que requiere mayor nivel de destrezas o en la que trabajaron más tiempo

- **CONFIDENCIALIDAD**

- es la consideración más importante al distribuir información al público en general
- protege la identidad de los patronos
- requiere tres (3) establecimientos o más para publicar información ocupacional

- **CUESTIONARIO**

- específico por industria
- provee doce (12) categorías de salarios para identificar el número de trabajadores en cada una
- estructurado con títulos ocupacionales y descripción de tareas
 - para patronos con diez (10) empleados o más
- no estructurado para incluir ocupaciones detalladas y descripción de tareas
 - para patronos con menos de diez (10) empleados

- **EMPLEO**

- trabajadores a tiempo completo o parcial
- trabajadores en vacaciones u otro tipo de licencia con paga
- trabajadores asignados temporeralemente a otras áreas
- dueños con paga, oficiales y empleados de compañías incorporadas

- **ESTABLECIMIENTO**

- unidad económica que produce bienes o provee servicios (fábrica, tienda, mina, ...)
- está generalmente en una dirección física
- se dedica principalmente a un tipo de actividad económica

- **METODOLOGÍA**

- actualización de salarios
 - ajusta los datos de años anteriores al periodo de referencia actual
 - asume que el salario de cada ocupación se mueve de acuerdo con el movimiento de su grupo ocupacional y no hay grandes diferencias geográficas u ocupacionales detalladas
- vecino más cercano
 - utiliza la distribución de empleo y salarios de los establecimientos que informaron para imputar los datos de los que no informaron
 - reduce los errores de muestreo
 - mejora la confiabilidad de los estimados de empleo y salarios para ocupaciones específicas en áreas pequeñas

- **MUESTRA**

- del Censo Trimestral de Empleo y Salarios
- al azar por clasificación industrial y número de empleados
- selecciona aproximadamente 3,000 establecimientos anuales
- incluye todos los años:
 - los establecimientos con 250 empleados o más
 - todas las agencias del gobierno estatal
- las industrias se clasifican de acuerdo al nuevo Manual de Clasificación Industrial de Norteamérica (NAICS, por sus siglas en inglés) de 2012

- **PAGO**

- **incluye:**
 - el salario base por horas regulares trabajadas
 - las comisiones
 - las propinas
 - la paga garantizada
 - la remuneración por trabajos que conllevan riesgos
 - los incentivos
 - pago por antigüedad
 - pago por unidad o destajo
 - bono por producción
 - bono por costo de vida
- **excluye:**
 - pago retroactivo
 - pago por día feriado
 - pago por horas extras
 - pago por servicio como jurado
 - pago por diferencial de turno
 - bono que no sea de producción
 - bono por asistencia

- **RECOPILACIÓN DE DATOS**

- mediante envíos de formularios por correo
- seguimiento por teléfono
- la información se recibe por correo, por teléfono, por facsímil y por correo electrónico

- **SALARIO POR HORA ESTIMADO**

- se redondea a los próximos diez centavos (\$0.10)
- se presenta el salario promedio y la mediana
 - promedio es la suma de los salarios de todos los trabajadores divididos por el número de trabajadores
 - mediana es el salario del medio (la mitad de los trabajadores gana más, la mitad gana esa cantidad o menos)

ESTADÍSTICAS DE EMPLEO Y SALARIOS POR OCUPACIÓN

2015

Estadísticas de Empleo y Salarios por Ocupación - Puerto Rico 2015

Clave	Ocupación	Empleo	Salario por Hora/Anual	
			Promedio	Mediano
	Total	890,760	\$13.56	\$9.61
11-0000	Ocupaciones Gerenciales	38,140	34.63	28.38
11-1011	Ejecutivos en Jefe	3,090	50.53	38.81
11-1021	Gerentes Generales y de Operaciones	6,230	37.11	29.22
11-2011	Gerentes de Publicidad y Promociones	140	36.53	35.05
11-2021	Gerentes de Mercadeo	760	38.87	33.10
11-2022	Gerentes de Ventas	1,950	38.50	33.99
11-2031	Gerentes de Relaciones Públicas y Recaudación de Fondos	250	30.44	26.61
11-3011	Gerentes de Servicios Administrativos	2,520	27.31	23.37
11-3021	Gerentes de Sistemas de Computación e Información	1,120	37.31	32.65
11-3031	Gerentes Financieros	3,750	39.42	33.17
11-3051	Gerentes de Producción Industrial	1,130	48.81	46.86
11-3061	Gerentes de Compras	250	34.57	30.91
11-3071	Gerentes de Transporte, Almacenamiento y Distribución	710	37.44	35.14
11-3111	Gerentes de Compensaciones y Beneficios	50	37.42	35.36
11-3121	Gerentes de Recursos Humanos	1,110	34.01	28.48
11-3131	Gerentes de Capacitación y Desarrollo	90	36.68	29.67
11-9021	Gerentes de Construcción	540	30.14	26.89
11-9031	Administradores Educativos de Centro/Programa Preescolar y Guardería Infantil	180	16.20	14.35
11-9032	Administradores Educativos de Escuela Primaria y Secundaria	1,650	48,180	*
11-9033	Administradores Educativos de Nivel Postsecundario	1,450	26.37	23.55
11-9039	Todos los demás Administradores Educativos	240	43.55	49.53
11-9041	Directores de Arquitectura e Ingeniería	890	48.24	46.66
11-9051	Directores de Servicio de Alimentos	1,490	15.19	13.74
11-9061	Gerentes de Servicios Fúnebres	**	16.20	13.78
11-9071	Gerentes de Salas de Juego	40	31.67	28.23
11-9081	Gerentes de Hospedaje	90	29.50	23.04
11-9111	Directores de Servicios Médicos y de Salud	910	35.47	28.68
11-9121	Directores de Ciencias Naturales	40	46.64	46.82
11-9131	Jefes de Correo y Superintendentes de Correo	90	37.06	36.51
11-9141	Gerentes de Propiedad, Inmuebles y Asociaciones de Vivienda Comunitaria	190	23.56	14.61
11-9151	Directores de Servicios Sociales y Comunitarios	310	21.58	17.96
11-9161	Directores de Manejo de Emergencias	130	17.87	15.43
11-9199	Todos los demás Gerentes, Directores, Administradores y Jefes	6,600	29.34	25.94
13-0000	Ocupaciones Relacionadas con Operaciones Comerciales y Financieras	39,890	18.56	15.71
13-1021	Compradores y Agentes de Compras de Productos Agrícolas	60	21.33	20.65
13-1022	Compradores Mayoristas y Minoristas, Excepto de Productos Agrícolas	800	10.82	9.20
13-1023	Agentes de Compras, Excepto Mayoristas, Minoristas y de Productos Agrícolas	2,030	18.02	16.11
13-1031	Ajustadores, Examinadores e Investigadores de Reclamaciones	2,170	19.52	17.20
13-1032	Tasadores de Seguro de Automóviles	110	16.41	16.07
13-1041	Funcionarios de Cumplimiento	3,390	21.73	18.34
13-1051	Estimadores de Costos	380	17.01	14.97
13-1071	Especialistas en Recursos Humanos	2,490	17.26	15.31
13-1075	Especialistas en Relaciones Laborales	230	21.43	20.65
13-1081	Especialistas en Logística	600	24.58	23.14
13-1111	Analistas de Gestión	1,070	24.44	22.30
13-1121	Planificadores de Reuniones, Convenciones y Eventos	410	12.45	11.11
13-1141	Especialistas en Compensaciones, Beneficios y Análisis Ocupacional	240	18.77	16.84
13-1151	Especialistas en Capacitación y Desarrollo	810	18.35	17.17
13-1161	Analistas de Investigación de Mercado y Especialistas en Mercadeo	1,550	16.12	13.86
13-1199	Todos los demás Especialistas en Operaciones Comerciales	6,570	17.35	14.49

Estadísticas de Empleo y Salarios por Ocupación - Puerto Rico 2015

Clave	Ocupación	Empleo	Salario por Hora/Anual	
			Promedio	Mediano
13-2011	Contadores y Auditores	9,100	17.68	15.48
13-2021	Tasadores y Especialistas en Valoración de Bienes Raíces	270	13.51	12.25
13-2031	Analistas de Presupuesto	560	22.29	20.32
13-2041	Analistas de Crédito	820	18.95	16.85
13-2051	Analistas Financieros	1,160	29.01	25.63
13-2052	Asesores de Finanzas Personales	200	20.28	19.06
13-2053	Aseguradores	740	25.24	20.50
13-2061	Examinadores Financieros	540	19.99	15.95
13-2071	Asesores de Crédito	260	23.60	18.40
13-2072	Oficiales de Préstamo	1,540	16.77	13.73
13-2081	Examinadores y Cobradores de Impuestos y Agentes de Rentas Públicas	630	12.22	9.09
13-2082	Preparadores de Impuestos	330	11.16	9.06
13-2099	Todos los demás Especialistas Financieros	800	17.04	13.36
15-0000	Ocupaciones Relacionadas con las Ciencias Matemáticas y de la Computación	9,430	20.73	18.30
15-1121	Analistas de Sistemas de Computadoras	990	22.70	21.02
15-1122	Analistas de Seguridad de la Información	260	21.41	19.60
15-1131	Programadores de Computadoras	1,260	21.38	19.80
15-1132	Diseñadores de Aplicaciones de Programas Software	560	25.91	25.39
15-1133	Diseñadores de Sistemas de Programas Software	240	34.79	31.25
15-1134	Diseñadores de Red	160	17.42	17.43
15-1141	Administradores de Bases de Datos	460	24.40	23.80
15-1142	Administradores de Redes Informáticas y Sistemas de Computación	670	21.77	20.33
15-1143	Diseñadores de Redes Informáticas	510	22.76	18.31
15-1151	Especialistas en Apoyo Técnico para Usuarios de Computadoras	3,000	15.24	13.65
15-1152	Especialistas en Apoyo Técnico de Computadoras y Redes Informáticas	500	19.58	17.90
15-1199	Todas las demás Ocupaciones Relacionadas con la Computación	400	29.67	32.32
15-2031	Analistas de Operaciones de Investigación	120	30.00	24.92
15-2041	Estadísticos	190	17.66	16.75
17-0000	Ocupaciones Relacionadas con la Arquitectura y la Ingeniería	12,700	26.07	24.13
17-1011	Arquitectos, Excepto Paisajistas y Navales	190	28.54	24.72
17-1022	Agrimensores	100	18.13	17.65
17-2011	Ingenieros Aeroespaciales	490	28.49	27.26
17-2041	Ingenieros Químicos	60	30.31	23.69
17-2051	Ingenieros Civiles	1,760	27.26	23.95
17-2061	Ingenieros de Computadoras	440	33.34	31.41
17-2071	Ingenieros Eléctricos	650	32.13	32.80
17-2072	Ingenieros Electrónicos, Excepto de Computadoras	330	35.44	35.38
17-2081	Ingenieros Ambientales	250	29.70	25.43
	Ingenieros Sanitarios y de Seguridad, Excepto Ingenieros e Inspectores de Seguridad Minera	50	26.34	24.65
17-2111				
17-2112	Ingenieros Industriales	2,830	33.95	33.52
17-2141	Ingenieros Mecánicos	740	23.89	22.06
17-2199	Todos los demás Ingenieros	320	27.05	24.41
17-3011	Delineantes de Planos Arquitectónicos y Civiles	290	13.86	13.04
17-3012	Delineantes de Sistemas Eléctricos y Electrónicos	40	21.22	19.86
17-3013	Delineantes de Sistemas Mecánicos	220	14.98	14.18
17-3019	Todos los demás Delineantes	80	13.78	11.56
17-3022	Técnicos en Ingeniería Civil	440	12.92	11.64
17-3023	Técnicos en Ingeniería Eléctrica y Electrónica	1,160	20.45	20.04
17-3024	Técnicos en Electromecánica	40	22.71	24.27
17-3025	Técnicos en Ingeniería Ambiental	200	21.47	25.11

Estadísticas de Empleo y Salarios por Ocupación - Puerto Rico 2015

Clave	Ocupación	Empleo	Salario por Hora/Anual	
			Promedio	Mediano
17-3026	Técnicos en Ingeniería Industrial	1,330	19.79	17.61
17-3027	Técnicos en Ingeniería Mecánica	160	14.58	13.14
17-3029	Todos los demás Técnicos en Ingeniería, Excepto Delineantes	200	18.70	17.12
17-3031	Técnicos en Agrimensura y Cartografía	170	11.18	9.42
19-0000	Ocupaciones Relacionadas con las Ciencias Biológicas, Físicas y Sociales	6,580	21.77	18.24
19-1021	Bioquímicos y Biofísicos	50	26.44	23.64
19-1022	Microbiólogos	220	24.12	22.33
19-1029	Todos los demás Científicos Especializados en Biología	280	27.80	29.02
19-1031	Científicos Especializados en Conservación	**	34.53	34.72
19-1041	Epidemiólogos	60	18.99	18.02
19-1042	Científicos Médicos, Excepto Epidemiólogos	120	20.66	17.25
19-1099	Todos los demás Científicos Especializados en Ciencias Biológicas	**	24.47	18.74
19-2031	Químicos	1,190	27.57	24.75
19-2041	Científicos y Especialistas en Medioambiente, Incluye Salud	480	25.22	15.70
19-2042	Científicos de la Geociencia, Excepto Hidrólogos y Geógrafos	80	36.79	29.14
19-2099	Todos los demás Científicos Físicos	70	26.43	22.63
19-3011	Economistas	90	18.46	17.00
19-3031	Psicólogos Clínicos, de Consejería y Escolares	220	21.55	18.74
19-3039	Todos los demás Psicólogos	210	30.22	29.33
19-4021	Técnicos en Biología	530	17.27	17.11
19-4031	Técnicos Químicos	1,160	16.49	15.41
19-4091	Técnicos en Ciencias Ambientales y de Protección, Incluye Salud	80	17.26	14.55
19-4092	Técnicos en Ciencias Forenses	130	14.35	13.83
19-4093	Técnicos Forestales y de Conservación	50	15.34	12.56
19-4099	Todos los demás Técnicos en Ciencias Biológicas, Físicas y Sociales	460	15.28	13.59
21-0000	Ocupaciones Relacionadas con Servicios Comunitarios y Sociales	15,670	13.76	12.89
	Consejeros Especializados en Abuso de Sustancias Controladas y Trastornos del Comportamiento	70	11.89	10.91
21-1012	Consejeros Educativos, de Orientación, Escolares y Vocacionales	1,360	17.55	16.69
21-1014	Consejeros de Salud Mental	190	12.55	10.83
21-1015	Consejeros de Rehabilitación	**	15.29	14.66
21-1019	Todos los demás Consejeros	210	14.74	13.48
	Trabajadores Sociales Especializados en Temas de la Infancia, Familiares y Escolares	3,600	15.61	15.30
21-1022	Trabajadores Sociales de Cuidado de la Salud	530	14.00	13.32
21-1023	Trabajadores Sociales Especializados en Salud Mental y Abuso de Sustancias	280	10.11	9.01
21-1029	Todos los demás Trabajadores Sociales	1,240	15.59	13.29
21-1091	Educadores de la Salud	450	14.69	14.01
21-1092	Oficiales de Libertad Condicional y Especialistas en Tratamiento Correccional	570	15.00	15.34
21-1093	Asistentes de Servicios Sociales y Humanos	5,340	11.28	10.86
21-1094	Trabajadores de la Salud para la Comunidad	240	11.69	10.83
21-1099	Todos los demás Especialistas en Servicios Comunitarios y Sociales	1,120	12.76	11.84
21-2011	Clérigos	130	15.61	13.10
23-0000	Ocupaciones Relacionadas con el Derecho	4,460	30.49	26.50
23-1011	Abogados	2,820	33.54	29.01
23-1021	Jueces de Derecho Administrativo, Adjudicadores y Oficiales de Audiencia	50	39.31	35.04
23-1022	Árbitros, Mediadores y Conciliadores	80	17.83	17.56
23-2011	Asistentes Legales y Asistentes de Abogados	550	18.11	16.66
23-2091	Transcriptores Judiciales	140	12.87	13.01
23-2093	Examinadores, Analistas de Títulos y Gestores de Búsqueda de Títulos	180	13.56	12.11

Estadísticas de Empleo y Salarios por Ocupación - Puerto Rico 2015

Clave	Ocupación	Empleo	Salario por Hora/Anual	
			Promedio	Mediano
23-2099	Todos los demás Trabajadores de Asistencia Legal	170	22.89	23.09
25-0000	Ocupaciones Relacionadas con la Educación, Capacitación y Bibliotecología	65,910	16.84	15.57
25-1011	Profesores de Estudios Comerciales de Nivel Postsecundario	1,170	48,470	*
25-1021	Profesores de Ciencias de la Computación de Nivel Postsecundario	330	45,530	*
25-1022	Profesores de Ciencias Matemáticas de Nivel Postsecundario	220	62,750	*
25-1031	Profesores de Arquitectura de Nivel Postsecundario	50	52,670	*
25-1032	Profesores de Ingeniería de Nivel Postsecundario	450	63,580	*
25-1042	Profesores de Ciencias Biológicas de Nivel Postsecundario	250	62,620	*
25-1052	Profesores de Química de Nivel Postsecundario	250	64,490	*
25-1054	Profesores de Física de Nivel Postsecundario	110	74,710	*
25-1066	Profesores de Psicología de Nivel Postsecundario	350	58,100	*
25-1067	Profesores de Sociología de Nivel Postsecundario	180	61,980	*
25-1069	Todos los demás Profesores de Ciencias Sociales de Nivel Postsecundario	480	55,400	*
25-1071	Profesores de Especialidades de Salud de Nivel Postsecundario	1,440	59,900	*
25-1072	Profesores e Instructores de Enfermería de Nivel Postsecundario	880	40,330	*
25-1081	Profesores de Educación de Nivel Postsecundario	650	43,880	*
	Profesores de Justicia Criminal y Aplicación y Cumplimiento de la Ley de Nivel Postsecundario			
25-1111	Postsecundario	70	39,070	*
25-1112	Profesores de Derecho de Nivel Postsecundario	50	65,100	*
25-1113	Profesores de Trabajo Social de Nivel Postsecundario	80	45,120	*
25-1121	Profesores de Arte, Teatro y Música de Nivel Postsecundario	370	37,900	*
25-1122	Profesores de Comunicaciones de Nivel Postsecundario	70	48,380	*
25-1123	Profesores de Inglés y Literatura de Nivel Postsecundario	230	58,640	*
25-1124	Profesores de Lengua y Literatura Extranjeras de Nivel Postsecundario	350	54,420	*
25-1125	Profesores de Historia de Nivel Postsecundario	190	62,670	*
25-1126	Profesores de Filosofía y Religión de Nivel Postsecundario	60	39,490	*
25-1191	Ayudantes de Cátedra Graduados	1,310	33,640	*
	Profesores de Estudios de Recreación y Acondicionamiento Físico de Nivel Postsecundario			
25-1193	Postsecundario	70	61,700	*
25-1194	Profesores de Educación Vocacional de Nivel Postsecundario	1,880	14.55	14.01
25-1199	Todos los demás Profesores de Nivel Postsecundario	1,410	46,030	*
25-2011	Maestros de Nivel Preescolar, Excepto de Educación Especial	2,850	11.35	10.58
25-2012	Maestros de Jardín de Infantes, Excepto de Educación Especial	160	19,230	*
25-2021	Maestros de Escuela Primaria, Excepto de Educación Especial	14,070	35,190	*
	Maestros de Escuela de Nivel Medio, Excepto de Educación Especial y de Educación Profesional/Técnica			
25-2022	Educación Profesional/Técnica	850	21,460	*
	Maestros de Escuela Secundaria, Excepto de Educación Especial y de Educación Profesional/Técnica			
25-2031	Profesional/Técnica	9,300	34,900	*
25-2032	Maestros de Educación Profesional/Técnica de Escuela Secundaria	1,870	36,110	*
25-2052	Maestros de Educación Especial de Jardín de Infantes y Escuela Primaria	1,220	35,330	*
25-2059	Todos los demás Maestros de Educación Especial	2,970	34,020	*
	Maestros e Instructores de Educación Básica, Secundaria y de Alfabetización para Adultos			
25-3011	Adultos	140	15.72	14.41
25-3021	Maestros de Educación de Enriquecimiento Personal	490	13.20	11.17
25-3097	Todos los demás Maestros e Instructores, Excepto Maestros sustitutos	6,030	34,450	*
25-4011	Archiveros	60	12.85	11.03
25-4013	Técnicos y Conservadores de Museo	40	*	*
25-4021	Bibliotecarios	1,570	17.30	17.23
25-4031	Técnicos de Biblioteca	500	11.63	10.60

Estadísticas de Empleo y Salarios por Ocupación - Puerto Rico 2015

Clave	Ocupación	Empleo	Salario por Hora/Anual	
			Promedio	Mediano
25-9011	Especialistas en Colecciones de Materiales Audiovisuales y Multimedios	50	17.95	20.32
25-9021	Asesores en Gerencia de Granjas y Hogares	710	17.57	16.42
25-9031	Coordinadores Educativos	1,340	16.47	14.54
25-9041	Maestros Ayudantes	6,830	19,440	*
	Todos los demás Trabajadores de Ocupaciones Relacionadas con la Educación,			
25-9099	Capacitación y Bibliotecología	250	18.11	12.78
	Ocupaciones Relacionadas con las Artes, Diseño, Entretenimiento, Deportes y Medios de Difusión			
27-0000		6,910	15.70	13.01
27-1011	Directores de Arte	180	27.95	23.33
27-1021	Diseñadores Comerciales e Industriales	**	17.00	16.73
27-1023	Diseñadores Florales	200	10.75	9.65
27-1024	Diseñadores Gráficos	940	14.24	12.24
27-1025	Diseñadores de Interiores	40	17.17	12.90
27-1026	Diseñadores de Exhibidores de Mercadería y Escaparatistas	270	11.05	10.19
27-2012	Productores y Directores	540	23.23	17.30
27-2022	Entrenadores y Buscadores de Talentos Deportivos	480	21,630	*
	Todos los demás Animadores e Intérpretes Artísticos, Deportistas y Trabajadores Relacionados			
27-2099	Relacionados	100	10.86	9.07
27-3011	Anunciadores de Radio y Televisión	160	10.40	8.77
27-3021	Analistas de Emisiones de Noticias	40	27.29	21.49
27-3022	Reporteros y Correspondentes	330	17.53	17.38
27-3031	Especialistas en Relaciones Públicas	1,070	14.83	13.31
27-3041	Editores	340	22.04	21.24
27-3042	Redactores Técnicos	100	16.52	14.85
27-3043	Escritores y Autores	40	21.60	16.65
27-3091	Intérpretes y Traductores	190	24.25	24.46
27-3099	Todos los demás Trabajadores de Medios de Difusión y Comunicación	80	14.61	13.21
27-4011	Técnicos de Equipos de Audio y Video	520	12.13	11.92
27-4012	Técnicos de Difusión	160	13.65	12.73
27-4013	Operadores de Radio	180	9.21	8.74
27-4014	Técnicos de Ingeniería de Sonido	40	12.00	10.60
27-4021	Fotógrafos	120	16.65	17.45
27-4031	Operadores de Cámara de Televisión, Video y Cine	120	12.82	12.02
27-4032	Editores de Películas Cinematográficas y Video	30	16.90	19.10
	Todos los demás Trabajadores de Equipos de Medios de Difusión y Comunicación			
27-4099	Comunicación	**	16.31	11.13
	Ocupaciones Profesionales y Técnicas Relacionadas con el Cuidado de la Salud			
29-0000		51,740	17.24	13.77
29-1011	Quiroprácticos	80	28.80	31.13
29-1021	Dentistas Generales	160	29.98	27.77
29-1029	Dentistas, Todos los demás Especialistas	50	*	*
29-1031	Dietistas y Nutricionistas	620	16.47	16.16
29-1041	Optómetras	**	22.90	21.86
29-1051	Farmacéuticos	2,250	39.23	42.07
29-1061	Anestesiólogos	**	37.26	32.30
29-1062	Médicos Generales y de Familia	840	35.24	33.49
29-1063	Internistas, Generales	340	36.50	33.32
29-1064	Obstetras y Ginecólogos	**	48.71	49.57
29-1065	Pediatras, Generales	250	32.18	27.42
29-1066	Psiquiatras	50	87.28	81.47

Estadísticas de Empleo y Salarios por Ocupación - Puerto Rico 2015

Clave	Ocupación	Empleo	Salario por Hora/Anual	
			Promedio	Mediano
29-1069	Todos los demás Médicos y Cirujanos	1,000	61.69	37.75
29-1071	Asistentes Médicos	**	20.79	21.10
29-1122	Terapistas Ocupacionales	270	24.21	21.25
29-1123	Fisioterapeutas	550	19.90	19.55
29-1125	Terapistas Recreativos	90	15.84	13.21
29-1126	Terapistas Respiratorios	480	11.15	10.21
29-1127	Patólogos del Habla y el Lenguaje	110	23.45	22.43
29-1131	Veterinarios	100	31.44	27.82
29-1141	Enfermeros Graduados	17,490	16.51	15.45
29-1151	Enfermeros Anestesistas	330	26.19	26.48
29-1171	Enfermeros Médicos	2,020	10.74	10.04
29-1199	Todos los demás Profesionales de Diagnóstico y Tratamiento Médico	**	22.12	9.47
29-2011	Tecnólogos de Laboratorio Médico y Clínico	2,730	15.62	14.67
29-2012	Técnicos de Laboratorio Médico y Clínico	800	11.31	10.11
29-2031	Tecnólogos y Técnicos Cardiovasculares	430	11.03	9.60
29-2032	Sonografistas de Diagnóstico Médico	330	11.83	11.75
29-2033	Tecnólogos de Medicina Nuclear	100	19.78	18.66
29-2034	Tecnólogos de Radiología	1,350	12.83	11.89
29-2035	Tecnólogos Especializados en Imágenes de Resonancia Magnética	260	15.61	15.61
29-2041	Técnicos de Emergencias Médicas y Paramédicos	1,940	10.46	9.88
29-2051	Técnicos en Dietética	70	12.69	9.36
29-2052	Técnicos de Farmacia	4,920	10.92	9.90
29-2053	Técnicos Psiquiátricos	90	10.35	8.78
29-2054	Técnicos de Terapia Respiratoria	450	9.63	9.13
29-2055	Tecnólogos Quirúrgicos	960	9.78	8.99
29-2056	Tecnólogos y Técnicos de Veterinaria	220	17.20	14.55
29-2057	Técnicos de Medicina Oftalmológica	**	14.21	12.68
29-2061	Enfermeros Prácticos y Vocacionales con Licencia	4,850	10.84	10.05
29-2071	Técnicos de Registros Médicos e Información de Salud	1,590	10.88	9.29
29-2081	Ópticos, Despacho	600	10.36	9.85
29-2091	Ortopedas y Protésicos	**	21.67	16.98
29-2092	Especialistas en Aparatos Auditivos	70	18.43	14.04
29-2099	Todos los demás Tecnólogos y Técnicos de Salud	370	15.58	14.16
29-9011	Especialistas en Salud y Seguridad Ocupacional	640	19.20	17.37
29-9012	Técnicos en Salud y Seguridad Ocupacional	60	13.24	11.97
	Todos los demás Trabajadores de Ocupaciones Profesionales y Técnicas			
29-9099	Relacionadas con el Cuidado de la Salud	**	26.15	23.27
31-0000	Ocupaciones de Apoyo Relacionadas con el Cuidado de la Salud	10,430	9.49	8.81
31-1011	Auxiliares de Atención en el Hogar	2,040	8.37	8.47
31-1014	Asistentes de Enfermería	720	9.33	8.79
31-1015	Camilleros	560	9.08	8.73
31-2011	Asistentes de Terapia Ocupacional	**	11.36	9.38
31-2012	Auxiliares de Terapia Ocupacional	280	8.56	8.52
31-2021	Asistentes de Fisioterapeutas	610	11.12	9.87
31-2022	Auxiliares de Fisioterapeutas	80	11.40	9.21
31-9011	Terapistas de Masajes	110	9.30	8.98
31-9091	Asistentes Dentales	2,220	9.03	8.75
31-9092	Ayudantes de Médicos	**	9.90	8.75
31-9093	Preparadores de Equipos Médicos	200	10.75	9.20
31-9094	Transcriptores Médicos	160	12.10	12.05
31-9095	Auxiliares de Farmacia	1,550	9.10	8.79

Estadísticas de Empleo y Salarios por Ocupación - Puerto Rico 2015

Clave	Ocupación	Empleo	Salario por Hora/Anual	
			Promedio	Mediano
31-9096	Asistentes de Veterinarios y Cuidadores de Animales de Laboratorio	330	8.89	8.78
31-9097	Flebotomistas	240	9.89	8.94
	Todos los demás Trabajadores de Ocupaciones de Apoyo Relacionadas con el			
31-9099	Cuidado de la Salud	840	12.38	10.70
33-0000	Ocupaciones Relacionadas con Servicios de Protección	54,470	12.05	10.48
33-1011	Supervisores Directos de Oficiales Correccionales	420	15.24	13.99
33-1012	Supervisores Directos de Policías y Detectives	2,980	17.25	16.78
33-1021	Supervisores Directos de Trabajadores de Extinción y Prevención de Incendios	190	15.37	14.53
	Todos los demás Supervisores Directos de Trabajadores de Servicios de			
33-1099	Protección	930	13.00	10.38
33-2011	Bomberos	1,520	12.23	12.36
33-3011	Alguaciles	940	14.24	14.31
33-3012	Oficiales Correccionales y Carceleros	5,130	12.32	12.74
33-3021	Detectives e Investigadores Criminales	670	31.91	23.26
33-3051	Agentes y Patrulleros Policiales	16,040	14.84	15.56
33-9021	Detectives e Investigadores Privados	180	17.60	18.31
33-9031	Agentes de Vigilancia de Salas de Juego e Investigadores de Juego	230	9.86	9.04
33-9032	Guardias de Seguridad	23,250	8.50	8.53
	Guardavidas, Patrullas de Esquí y Otros Trabajadores de Servicios de Protección en			
33-9092	Espacios Recreativos	150	9.26	8.75
33-9099	Todos los demás Trabajadores de Servicios de Protección	1,200	12.33	12.15
35-0000	Ocupaciones Relacionadas con la Preparación y Servicio de Comidas	71,680	8.80	8.60
35-1011	Chefs y Primeros Chefs	600	15.68	13.82
35-1012	Supervisores Directos de Trabajadores de Preparación y Servicio de Comidas	9,480	11.20	10.80
35-2011	Cocineros de Comidas Rápidas	9,110	8.22	8.48
35-2012	Cocineros de Instituciones y Cafeterías	4,000	8.63	8.61
35-2014	Cocineros de Restaurante	6,190	8.76	8.72
35-2015	Cocineros de Platos de Preparación Sencilla	540	8.13	8.39
35-2021	Trabajadores de Preparación de Comidas	8,580	8.33	8.46
35-3011	Cantineros	1,790	8.40	8.51
	Trabajadores de Tareas Combinadas de Preparación y Servicio de Comidas, Incluye			
35-3021	Comidas Rápidas	11,360	8.23	8.43
	Dependientes de Mostrador, Cafetería, Concesión de Servicio de Comidas y			
35-3022	Establecimiento de Servicio de Café	4,150	8.34	8.51
35-3031	Camareros y Camareras	11,080	8.32	8.46
35-3041	Servidores de Comida, Excepto Restaurante	270	8.21	8.48
35-9011	Auxiliares de Salón Comedor y Cafetería, y Ayudantes de Cantineros	510	9.17	8.67
35-9021	Lavaplatos	2,230	8.30	8.48
35-9031	Anfitriones de Restaurante, Bar y Establecimiento de Servicio de Café	1,600	8.25	8.45
	Todos los demás Trabajadores Relacionados con la Preparación y Servicio de			
35-9099	Comidas	180	8.66	8.67
37-0000	Ocupaciones de Limpieza y Mantenimiento de Edificios y Áreas Verdes	40,240	9.29	8.71
37-1011	Supervisores Directos de Empleados Domésticos y de Limpieza	1,110	11.86	10.88
	Supervisores Directos de Trabajadores de Jardinería, Mantenimiento de Césped y			
37-1012	Terrenos	530	13.63	11.16
	Ordenanzas y Empleados de Limpieza, Excepto Empleados Domésticos y Personal			
37-2011	de Limpieza de Casas Privadas	28,010	9.08	8.67
37-2012	Empleados Domésticos y Personal de Limpieza de Casas Privadas	2,790	8.82	8.69

Estadísticas de Empleo y Salarios por Ocupación - Puerto Rico 2015

Clave	Ocupación	Empleo	Salario por Hora/Anual	
			Promedio	Mediano
37-2021	Trabajadores de Control y Exterminación de Plagas	320	11.09	9.39
37-3011	Trabajadores de Jardinería y Áreas Verdes	6,950	9.02	8.65
37-3013	Podadores y Cortadores de Árboles	320	16.46	16.45
37-3019	Todos los demás Trabajadores de Mantenimiento de Areas Verdes	180	14.75	12.86
39-0000	Ocupaciones Relacionadas con el Cuidado y Servicio Personal	16,550	9.03	8.62
39-1011	Supervisores de Salas de Juego	240	15.47	14.34
39-1012	Supervisores de Máquinas Tragamonedas	80	12.88	12.37
39-1021	Supervisores Directos de Trabajadores de Servicios Personales	820	11.99	10.89
39-2021	Cuidadores de Animales, Excepto de Animales de Granja	320	9.06	8.67
39-3011	Operadores de Mesas de Juego	590	9.03	8.79
39-3021	Operadores de Proyectores de Cine	110	8.64	8.53
39-3031	Acomodadores y Controladores de Boletos de Admisión	830	8.33	8.48
39-3091	Asistentes de Establecimientos de Diversión y Recreación	900	8.50	8.53
39-3093	Asistentes del Área de Armarios, Guardarropa y Vestidor	260	9.52	9.65
39-4021	Asistentes de Servicios Fúnebres	490	8.46	8.58
39-5012	Peluqueros, Estilistas de Cabello y Cosmetólogos	850	9.12	8.78
39-5092	Manicuristas y Pedicuristas	120	8.90	8.59
39-5094	Especialistas en Cuidados de la Piel	360	10.47	9.12
39-6011	Maleteros y Botones	740	8.48	8.50
39-6012	Porteros	320	9.04	8.67
39-7011	Guías y Escoltas de Excursiones	320	9.43	8.83
39-9011	Trabajadores de Cuidado de Niños	1,740	8.28	8.48
39-9021	Auxiliares de Cuidado Personal	5,630	8.23	8.46
39-9031	Entrenadores de Acondicionamiento Físico e Instructores de Ejercicios Aeróbicos	270	16.86	10.69
39-9032	Trabajadores de Actividades Recreativas	1,220	8.72	8.60
39-9041	Coordinadores de Residencias Comunitarias	30	11.47	11.96
39-9099	Todos los demás Trabajadores de Ocupaciones Relacionadas con el Cuidado y Servicio Personal	140	9.17	8.79
41-0000	Ventas y Ocupaciones Relacionadas	112,040	10.57	8.87
41-1011	Supervisores Directos de Trabajadores de Ventas Minoristas	11,840	13.59	12.23
41-1012	Supervisores Directos de Trabajadores de Ventas, Excepto Ventas Minoristas	1,520	20.69	17.79
41-2011	Cajeros	32,370	8.40	8.51
41-2012	Encargados de Cambio y Cajeros de Cabina de Salas de Juego	220	9.13	8.92
41-2021	Empleados de Mostrador y de Alquiler	1,650	9.70	8.83
41-2022	Vendedores de Piezas	2,180	9.68	8.85
41-2031	Vendedores Minoristas	41,520	8.94	8.66
41-3011	Agentes de Venta de Publicidad	690	13.30	10.34
41-3021	Agentes de Venta de Seguros	1,970	15.28	14.39
41-3031	Agentes de Venta de Valores, Productos Básicos y Servicios Financieros	500	32.51	21.55
41-3041	Agentes de Viajes	440	13.85	12.51
41-3099	Todos los demás Representantes de Venta de Servicios	3,010	14.61	11.34
41-4011	Representantes de Ventas Mayoristas y de Productos Manufacturados Técnicos y Científicos	1,770	24.47	21.39
41-4012	Representantes de Ventas Mayoristas y de Productos Manufacturados, Excepto de Productos Técnicos y Científicos	7,490	14.57	11.35
41-9011	Demostradores y Promotores de Producto	1,590	9.78	8.88
41-9021	Corredores de Bienes Raíces	120	20.94	19.42
41-9022	Agentes de Venta de Bienes Raíces	390	15.80	12.85
41-9041	Representantes de Telemercadeo	2,230	8.68	8.53

Estadísticas de Empleo y Salarios por Ocupación - Puerto Rico 2015

Clave	Ocupación	Empleo	Salario por Hora/Anual	
			Promedio	Mediano
41-9091	Trabajadores de Venta a Domicilio, Vendedores de Periódicos y Ambulantes y Trabajadores Relacionados	120	9.15	9.11
41-9099	Todos los demás Trabajadores de Ventas y Ocupaciones Relacionadas	280	13.89	11.63
43-0000	Ocupaciones de Oficina y de Apoyo Administrativo	167,480	11.49	9.44
43-1011	Supervisores Directos de Empleados de Oficina y de Apoyo Administrativo	15,980	16.83	14.79
	Operadores de Sistema Telefónico Central, Incluye Servicio de Contestación de Llamadas	750	9.78	9.41
43-2011	Cobradores de Cuentas y Facturas	2,450	11.35	9.60
43-3021	Oficinistas de Facturación y Registro de Facturas	4,220	9.97	9.19
43-3031	Empleados de Teneduría de Libros, Contabilidad y Auditoría	7,520	11.01	9.46
43-3041	Tesoreros de Salas de Juego	160	8.75	8.70
43-3051	Oficinistas de Nómina y de Registro de Horas Trabajadas	980	11.85	10.79
43-3061	Oficinistas Auxiliares de Compras	540	11.77	9.79
43-3071	Cajeros de Instituciones Financieras	3,160	9.05	8.67
43-3099	Todos los demás Empleados de Oficina de Servicios Financieros	120	14.14	11.57
43-4041	Autorizadores, Verificadores y Empleados de Crédito	390	12.38	11.20
43-4051	Representantes del Servicio al Cliente	13,480	11.06	9.41
43-4061	Entrevistadores de Determinación de Elegibilidad para Programas del Gobierno	1,140	16.45	14.92
43-4071	Oficinistas de Archivo	600	10.75	9.62
43-4081	Empleados de Recepción de Hotel, Motel y Centro Turístico	760	8.79	8.71
	Entrevistadores, Excepto de Determinación de Elegibilidad y Otorgamiento de Préstamos	620	11.49	9.35
43-4121	Asistentes de Oficina de Biblioteca	140	8.66	8.53
43-4131	Entrevistadores y Empleados de Préstamos Financieros	1,490	11.07	10.18
43-4141	Oficinistas de Apertura de Cuentas	770	10.70	10.42
43-4151	Empleados de Órdenes de Pedido	220	10.82	9.13
	Asistentes de Recursos Humanos, Excepto de Nómina y de Registro de Horas Trabajadas	1,570	10.77	9.24
43-4171	Recepcionistas y Oficinistas de Información	3,560	8.94	8.71
	Agentes de Reservación y Venta de Boletos de Transporte y Empleados de Oficina de Viajes	910	9.15	8.72
43-4199	Todos los demás Empleados de Información y Registro	2,040	12.49	10.90
43-5011	Agentes de Carga y Flete	570	9.49	8.66
43-5021	Mensajeros y Repartidores	2,650	10.06	9.09
43-5031	Despachadores de Policía, Bomberos y Ambulancia	240	9.82	9.21
43-5032	Despachadores, Excepto de Policía, Bomberos y Ambulancia	860	12.06	9.09
43-5041	Lectores de Medidores de Servicios Públicos	50	17.16	20.41
43-5051	Oficinistas del Servicio Postal	580	25.40	27.30
43-5052	Carteros del Servicio Postal	980	24.91	28.31
	Clasificadores y Procesadores de Correo y Operadores de Máquinas de Procesamiento de Correo del Servicio Postal	510	22.52	26.77
43-5053				
43-5061	Oficinistas de Producción, Planificación y Expedición	1,000	15.05	12.72
43-5071	Oficinistas de Despacho, Recibo y Tráfico	3,160	9.97	8.87
43-5081	Oficinistas de Inventario y Preparadores de Órdenes de Pedido	17,280	9.10	8.70
	Controladores y Verificadores de Peso, Medidas y Muestras, Mantenimiento de Registros	630	10.25	9.57
43-6011	Secretarios Ejecutivos y Asistentes Administrativos Ejecutivos	9,930	14.68	13.59
43-6012	Secretarios Legales	3,740	12.52	11.58
43-6013	Secretarios de Médicos	4,030	10.85	9.04

Estadísticas de Empleo y Salarios por Ocupación - Puerto Rico 2015

Clave	Ocupación	Empleo	Salario por Hora/Anual	
			Promedio	Mediano
43-6014	Secretarios y Asistentes Administrativos, Excepto Legales, Médicos y Ejecutivos	24,700	10.10	9.12
43-9011	Operadores de Computadora	730	11.04	9.79
43-9021	Operadores de Equipos de Ingreso de Datos	2,730	10.40	9.15
43-9022	Procesadores de Texto y Dactilógrafos	3,060	12.74	12.67
43-9041	Oficinistas de Procesamiento de Reclamaciones y Pólizas de Seguro	1,080	12.18	10.91
	Empleados de Correspondencia y Operadores de Máquinas de Correspondencia, Excepto del Servicio Postal	130	12.45	9.35
43-9061	Empleados de Oficina, Tareas Generales	23,240	10.16	9.07
43-9071	Operadores de Máquinas de Oficina, Excepto Computadoras	190	9.88	8.97
43-9111	Asistentes de Estadísticas	340	13.14	12.40
43-9199	Todos los demás Empleados de Oficina y de Apoyo Administrativo	1,230	10.62	8.94
45-0000	Ocupaciones Relacionadas con la Agricultura, la Pesca y la Silvicultura	2,080	10.35	8.92
	Supervisores Directos de Trabajadores de Ocupaciones Relacionadas con la Agricultura, la Pesca y la Silvicultura	90	13.75	12.63
45-1011	Operadores de Equipo Agrícola	230	9.56	8.95
45-2092	Trabajadores y Jornaleros Agrícolas, de Cultivos, de Viveros y de Invernaderos	1,350	8.90	8.64
45-2099	Todos los demás Trabajadores Agrícolas	**	16.86	17.12
47-0000	Ocupaciones Relacionadas con la Construcción y la Extracción	29,560	10.11	8.91
47-1011	Supervisores Directos de Trabajadores de Oficios de Construcción y Extracción	3,340	14.24	12.97
47-2011	Caldereros	40	10.90	10.44
47-2021	Albañiles de Ladrillos y Bloques	220	13.98	12.28
47-2031	Carpinteros	2,490	9.09	8.77
47-2044	Instaladores de Losas y Mármol	30	9.85	9.05
47-2051	Albañiles de Trabajos en Cemento y Terminadores de Concreto	780	8.89	8.69
47-2053	Trabajadores de Aplicación y Terminación de Terrazo	**	9.37	8.90
47-2061	Obreros de la Construcción	6,320	8.81	8.63
47-2071	Operadores de Equipos de Pavimentación, Aplanamiento y Compactación	260	11.82	9.64
	Mecánicos Operadores y Otros Operadores de Equipo Pesado y Maquinaria de Construcción	1,750	10.90	9.29
47-2081	Instaladores de Paneles de Yeso y Paneles Acústicos de Techo	210	10.18	9.35
47-2111	Electricistas	1,570	12.69	11.01
47-2121	Cristaleros	50	8.66	8.73
47-2131	Trabajadores de Instalación de Pisos, Techos y Paredes Aislantes	300	8.94	8.76
47-2132	Trabajadores de Instalación de Materiales Aislantes de Sistemas Mecánicos	200	8.40	8.47
47-2141	Pintores, Construcción y Mantenimiento	610	11.44	9.45
47-2151	Instaladores de Tuberías	220	12.81	13.17
47-2152	Plomeros, Instaladores y Ajustadores de Tuberías de Agua y de Vapor	720	10.34	9.21
47-2171	Trabajadores de Colocación de Refuerzos de Hierro y Varillas	290	10.31	10.42
47-2181	Techadores	350	8.53	8.62
47-2211	Trabajadores de Chapa Metálica	**	14.56	11.78
47-2221	Trabajadores de Piezas de Hierro y Acero Estructural	330	9.16	8.88
	Ayudantes de Albañiles de Ladrillos, Bloques y Piedras e Instaladores de Losas y Mármol	50	10.41	9.18
47-3012	Ayudantes de Carpinteros	730	8.34	8.50
47-3013	Ayudantes de Electricistas	1,410	10.01	8.89
	Ayudantes de Instaladores de Tuberías, Plomeros e Instaladores y Ajustadores de Tuberías de Agua y de Vapor	470	10.53	9.20
47-3016	Ayudantes de Techadores	**	8.19	8.41
47-3019	Todos los demás Ayudantes de Oficios de la Construcción	510	8.98	8.63

Estadísticas de Empleo y Salarios por Ocupación - Puerto Rico 2015

Clave	Ocupación	Empleo	Salario por Hora/Anual	
			Promedio	Mediano
47-4011	Inspectores de Construcción y Edificios	440	13.68	11.25
47-4021	Instaladores y Reparadores de Ascensores	130	16.78	13.76
47-4051	Trabajadores de Mantenimiento de Carreteras	5,230	8.24	8.42
47-4099	Todos los demás Trabajadores de la Construcción y Trabajadores Relacionados	70	16.27	16.28
49-0000	Ocupaciones Relacionadas con la Instalación, Mantenimiento y Reparación	30,250	13.14	11.06
49-1011	Supervisores Directos de Mecánicos, Instaladores y Reparadores	2,220	19.44	18.59
49-2011	Reparadores de Computadoras, Cajeros Automáticos y Máquinas de Oficina	760	12.50	11.75
49-2021	Instaladores y Reparadores de Equipos de Radio, Telefonía Celular y Torres	460	16.48	16.63
	Instaladores y Reparadores de Equipo de Telecomunicaciones, Excepto Instaladores de Líneas			
49-2022	de Líneas	490	14.77	14.56
49-2091	Técnicos de Aviación	**	33.26	39.30
	Reparadores de Motores Eléctricos, Herramientas Eléctricas y Otros Reparadores Relacionados			
49-2092	Relacionados	130	10.14	9.57
49-2093	Instaladores y Reparadores de Equipo Eléctrico y Electrónico de Transporte	100	11.76	9.77
49-2094	Reparadores de Equipo Eléctrico y Electrónico Comercial e Industrial	600	13.96	11.68
	Reparadores de Equipo Eléctrico y Electrónico de Estación Eléctrica, Subestación y Base de Retransmisión Eléctrica			
49-2095	Base de Retransmisión Eléctrica	290	15.57	14.60
49-2096	Instaladores y Reparadores de Equipo Eléctrico y Electrónico de Vehículos de Motor	190	22.18	17.03
	Instaladores y Reparadores de Equipo Electrónico de Entretenimiento de Uso Doméstico			
49-2097	Doméstico	290	9.37	8.91
49-2098	Instaladores de Sistemas de Alarma de Seguridad e Incendio	310	10.10	9.27
49-3011	Mecánicos y Técnicos de Servicio de Aeronaves	340	18.16	18.87
49-3021	Reparadores de Carrocerías y Componentes Automotrices Relacionados	530	9.98	9.25
49-3022	Instaladores y Reparadores de Cristales Automotrices	**	8.18	8.34
49-3023	Técnicos y Mecánicos de Servicio Automotriz	3,100	9.86	8.99
49-3031	Mecánicos de Autobuses y Camiones y Especialistas en Motores Diesel	1,060	11.51	10.31
49-3041	Mecánicos y Técnicos de Servicio de Equipo Agrícola	40	9.15	9.05
49-3042	Mecánicos de Equipo Pesado Móvil, Excepto de Motores	390	13.40	12.54
49-3051	Mecánicos y Técnicos de Servicio de Motores de Lancha	40	12.44	11.62
49-3053	Mecánicos de Equipo de Uso en Exteriores y de Otros Motores Pequeños	50	9.33	9.00
49-3093	Reparadores y Cambiadores de Neumáticos	750	8.87	8.67
	Instaladores y Reparadores de Válvulas y Mecanismos de Control, Excepto de Puertas Mecánicas			
49-9012	Puertas Mecánicas	90	17.63	19.59
49-9021	Mecánicos e Instaladores de Calefacción, Aire Acondicionado y Refrigeración	1,210	11.69	10.57
49-9041	Mecánicos de Maquinaria Industrial	4,050	14.94	14.14
49-9043	Trabajadores de Mantenimiento de Maquinaria	220	10.50	9.33
49-9051	Instaladores y Reparadores de Tendido de Líneas de Energía Eléctrica	1,060	21.21	21.57
49-9052	Instaladores y Reparadores de Tendido de Líneas de Telecomunicaciones	1,630	15.04	15.89
49-9062	Reparadores de Equipos Médicos	300	15.62	14.94
49-9069	Todos los demás Reparadores de Instrumentos y Equipo de Precisión	100	18.82	18.66
49-9071	Trabajadores de Mantenimiento y Reparación, General	6,460	10.81	9.20
	Reparadores y Encargados de Servicio de Máquinas a Monedas, Expendedoras y Máquinas de Entretenimiento			
49-9091	Máquinas de Entretenimiento	310	9.48	8.74
49-9092	Buzos Comerciales	**	11.29	10.75
	Ayudantes de Trabajadores de Ocupaciones Relacionadas con la Instalación, Mantenimiento y Reparación			
49-9098	Mantenimiento y Reparación	1,570	10.88	9.18

Estadísticas de Empleo y Salarios por Ocupación - Puerto Rico 2015

Clave	Ocupación	Empleo	Salario por Hora/Anual	
			Promedio	Mediano
49-9099	Todos los demás Trabajadores de Ocupaciones Relacionadas con la Instalación, Mantenimiento y Reparación	700	11.94	9.46
51-0000	Ocupaciones Relacionadas con la Producción	61,130	11.27	9.31
51-1011	Supervisores Directos de Trabajadores de Producción y Operación	4,460	19.86	17.32
51-2021	Bobinadores, Encintadores y Terminadores de Bobinas	**	8.30	8.55
51-2022	Ensambladores de Equipo Eléctrico y Electrónico	2,190	10.19	9.18
51-2041	Ajustadores y Fabricadores de Metal Estructural	100	10.10	9.10
51-2092	Ensambladores en Equipo	6,020	9.75	9.24
51-2099	Todos los demás Ensambladores y Fabricadores	2,690	8.51	8.66
51-3011	Panaderos y Reposteros	1,790	8.63	8.61
51-3021	Carniceros y Cortadores de Carne	2,120	8.92	8.70
51-3022	Cortadores y Fileteadores de Carne, Aves y Pescados en Crudo	220	10.57	9.41
51-3023	Matarifes y Empacadores de Carne	360	9.12	8.93
51-3091	Operadores y Encargados de Máquinas de Tostar, Hornear y Secar Alimentos y Tabaco	180	10.02	9.56
51-3092	Preparadores de Mezclas de Productos Alimenticios	1,220	8.46	8.54
51-3093	Operadores y Encargados de Máquinas de Cocción de Alimentos	70	10.58	9.43
51-3099	Todos los demás Trabajadores Relacionados con el Procesamiento de Alimentos	100	10.49	10.33
	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquina de Extrusión y Estirado, Metal y Plástico			
51-4021		70	10.44	9.11
51-4022	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquina de Forjado, Metal y Plástico	**	8.57	8.78
51-4023	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquina de Laminado, Metal y Plástico	50	11.16	10.80
51-4031	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquina de Corte, Punzón y Prensado, Metal y Plástico	580	9.17	8.78
	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquina Herramienta de Lijar, Facetear, Pulir y Lustrar, Metal y Plástico			
51-4033		**	10.08	10.09
51-4041	Maquinistas	1,160	10.97	10.06
	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquinas para Matrices y Moldes de Fundición, Metal y Plástico			
51-4072		1,540	11.09	10.35
	Preparadores, Operadores y Encargados de Diversas Máquinas Herramienta, Metal y Plástico			
51-4081		620	8.81	8.75
51-4111	Fabricadores de Herramientas y Troqueles	510	14.10	14.06
51-4121	Soldadores, Cortadores, Estañadores y Soldadores de Latón	1,230	11.38	10.66
	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquinas de Soldadura de Metal, Estaño y Latón			
51-4122		**	11.74	11.23
	Preparadores, Operadores y Encargados de Equipo de Tratamiento Térmico, Metal y Plástico			
51-4191		100	10.71	10.32
	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquina de Enchapado y Revestido, Metal y Plástico			
51-4193		50	8.55	8.69
51-4199	Todos los demás Trabajadores Relacionados con la Producción de Metal y Plástico	80	8.97	8.86
51-5111	Técnicos y Trabajadores de Preimpresión	150	11.88	10.95
51-5112	Operadores de Máquina de Impresión	790	10.68	9.27
51-5113	Trabajadores de Encuadernación y Acabado de Imprenta	210	9.19	8.88
51-6011	Trabajadores de Lavandería y Tintorería	850	8.79	8.71
51-6021	Planchadores Textiles, de Indumentaria y Materiales Relacionados	380	8.29	8.52
51-6031	Operadores de Máquinas de Coser	4,590	8.24	8.46
51-6051	Costureros Manuales	80	9.33	9.19
51-6052	Sastres, Modistas y Costureros a Medida	**	8.29	8.40
51-6062	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquinas Textiles de Corte	160	8.34	8.57
51-6092	Modelistas de Telas e Indumentaria	30	9.39	9.38

Estadísticas de Empleo y Salarios por Ocupación - Puerto Rico 2015

Clave	Ocupación	Empleo	Salario por Hora/Anual	
			Promedio	Mediano
51-6093	Tapiceros	100	8.51	8.64
51-7011	Ebanistas y Carpinteros de Banco	380	8.70	8.61
51-7021	Ebanistas Encargados del Acabado de Muebles	110	8.49	8.70
	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquinas de Ebanistería y Carpintería,			
51-7042	Excepto Aserradoras	**	8.47	8.51
51-8021	Operadores de Caldera y Mecánicos de Maquinaria Fija	110	16.79	18.20
51-8031	Operadores de Planta y Sistema de Tratamiento de Aguas y Aguas Residuales	1,210	12.58	11.69
51-8091	Operadores de Planta y Sistema de Procesos Químicos	380	14.48	13.86
51-8099	Todos los demás Operadores de Planta y Sistema	220	15.57	16.46
51-9011	Operadores y Encargados de Equipo Químico	760	15.90	14.81
	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquinas de Separación, Filtro,			
51-9012	Depuración, Precipitación y Destilación	90	13.68	12.76
	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquinas de Molido, Trituración y			
51-9021	Pulido	210	9.56	9.27
51-9023	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquinas de Mezcla y Licuado	2,490	13.53	12.48
51-9031	Cortadores y Rebanadores Manuales	60	8.31	8.56
51-9032	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquinas de Cortar y Rebanar	90	10.63	9.64
	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquinas de Extrusión, Moldeado,			
51-9041	Prensado y Compactación	280	10.20	9.72
	Operadores y Encargados de Quemadores, Incineradores, Hornos, Estufas,			
51-9051	Secadoras y Calderos	**	14.08	13.86
51-9061	Inspectores, Examinadores, Clasificadores, Tomadores de Muestras y Pesadores	3,890	13.91	11.08
51-9071	Joyeros y Trabajadores de Piedras y Metales Preciosos	**	9.68	8.83
51-9081	Técnicos de Laboratorio Dental	**	8.40	8.54
51-9082	Técnicos de Aparatos Médicos	70	10.45	9.13
51-9111	Operadores y Encargados de Máquinas de Empaque y Envasado	5,750	10.86	9.52
	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquinas de Revestir, Pintar y			
51-9121	Rociar	160	9.40	9.23
51-9122	Pintores de Equipo de Transporte	50	9.75	9.52
51-9123	Trabajadores de Pintura, Esmaltado y Decoración	**	12.32	9.54
	Trabajadores de Proceso Fotográfico y Operadores de Máquina de Procesamiento			
51-9151	Fotográfico	30	11.92	12.12
51-9191	Operadores y Encargados de Máquinas de Cemento Adhesivo	90	9.47	8.84
51-9192	Operadores y Encargados de Equipos de Limpieza, Lavado y Decapado Metálico	260	10.84	9.73
51-9195	Moldeadores, Modeladores y Fundidores, Excepto Metal y Plástico	370	8.96	8.88
	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquinas de Fabricación de Artículos			
51-9196	de Papel	300	9.07	8.85
51-9198	Ayudantes de Trabajadores de Ocupaciones Relacionadas con la Producción	1,430	10.12	9.08
51-9199	Todos los demás Trabajadores de Ocupaciones Relacionadas con la Producción	2,650	10.26	9.40
53-0000	Ocupaciones Relacionadas con el Transporte y con el Traslado de Materiales	43,410	10.52	8.90
53-1011	Supervisores de Transporte Aéreo de Carga	60	14.53	12.93
	Supervisores Directos de Ayudantes, Obreros y Acarreadores Manuales de			
53-1021	Materiales	870	14.83	12.45
	Supervisores Directos de Operadores de Máquinas y Vehículos de Transporte y de			
53-1031	Traslado de Materiales	1,310	14.52	12.57
53-2011	Pilotos, Copilotos e Ingenieros de Vuelo de Aerolínea	40	*	*
53-2012	Pilotos Comerciales	**	56,240	*
53-2021	Controladores de Tráfico Aéreo	100	48.82	50.23
53-3011	Conductores y Asistentes de Ambulancia, Excepto Técnicos de Emergencia Médica	360	8.28	8.45

Estadísticas de Empleo y Salarios por Ocupación - Puerto Rico 2015

Clave	Ocupación	Empleo	Salario por Hora/Anual	
			Promedio	Mediano
53-3021	Conductores de Autobús, Tránsito e Interurbano	930	13.00	13.17
53-3022	Conductores de Autobús, Escolar o de Cliente Especial	1,320	8.42	8.53
53-3031	Conductores/Vendedores	2,890	10.21	8.70
53-3032	Conductores de Camión Pesado y Tractocamión	7,900	9.33	8.81
53-3033	Conductores de Camión Liviano o de Servicio de Entrega	4,640	10.80	8.84
53-3041	Conductores de Taxi y Choferes	1,340	9.79	8.98
53-3099	Todos los demás Operadores de Vehículos de Motor	130	14.31	15.07
53-5011	Marineros y Engrasadores	**	13.81	11.65
53-5021	Capitanes, Oficiales y Pilotos de Navíos	100	26.83	26.64
53-6021	Empleados de Áreas de Estacionamiento	1,770	8.27	8.46
53-6031	Empleados de Servicio de Vehículos de Motor y Embarcaciones	110	8.59	8.61
53-6051	Inspectores de Transporte	120	13.42	8.82
53-6099	Todos los demás Trabajadores Relacionados con el Transporte	30	9.00	8.76
53-7011	Operadores y Encargados de Máquinas Transportadoras	80	9.19	8.95
53-7021	Operadores de Grúas y Torres	140	13.65	11.03
53-7032	Operadores de Excavadora, Cargadora y Draga de Línea de Baldes	190	10.10	9.24
53-7051	Operadores de Camiones y Tractores Industriales	2,800	10.43	9.14
53-7061	Limpiadores de Vehículos y Equipo	1,030	8.61	8.61
53-7062	Obreros y Trabajadores Manuales de Traslado de Carga, Mercaderías y Materiales	9,670	11.27	8.99
53-7063	Alimentadores y Descargadores de Máquinas	110	10.22	10.44
53-7064	Empacadores y Embaladores Manuales	3,170	8.48	8.58
53-7072	Operadores de Bombas, Excepto de Sistemas de Bombeo de Pozos	70	10.75	9.40
53-7081	Recolectores de Residuos y Materiales Reciclables	1,600	8.93	8.77
53-7199	Todos los demás Trabajadores Relacionados con el Traslado de Materiales	90	9.84	8.89

El Programa OES solamente provee el salario anual para algunas ocupaciones en las cuales típicamente se trabajan menos de 2,080 horas al año, así como los maestros, pilotos, legisladores y trabajadores de entretenimiento.

*Indica que el salario estimado no está disponible.

**Indica que el empleo estimado no está disponible.

Ocupaciones nuevas en el SOC 2010

El SOC 2010 contiene 24 ocupaciones y códigos nuevos que surgieron de la división de las ocupaciones del SOC 2000. Estas ocupaciones son las siguientes:

- **Recaudadores de Fondos (13-1131)**

Organizan actividades para recaudar fondos o para solicitar y recolectar donaciones monetarias u otros donativos para una organización. Pueden diseñar y producir materiales promocionales. También pueden realizar tareas destinadas a incrementar el nivel de concientización respecto al trabajo, objetivos y necesidades financieras de la organización.

- **Analistas de Seguridad de la Información (15-1122)**

Planifican, implementan, mejoran o monitorean medidas de seguridad para proteger las redes de computadoras y la información. Pueden ocuparse de la implementación de los controles de seguridad apropiados para salvaguardar los archivos digitales y la infraestructura electrónica vital. Pueden responder a incidentes de violación de las medidas de seguridad y a los ataques de virus. Excluye a los “Diseñadores de Redes Informáticas” (15-1143).

- **Diseñadores de Red (15-1134)**

Diseñan, crean y modifican sitios Web. Analizan las necesidades de los usuarios para implementar contenidos, gráficos, rendimiento operativo y capacidad de los sitios Web. Pueden integrar los sitios Web a otras aplicaciones de computación. Pueden convertir los componentes gráficos, escritos, de audio y video a formatos compatibles con la Web utilizando programas software diseñados para facilitar la creación de contenidos Web y multimedia. Excluye a los “Artistas y Animadores de Multimedios de Difusión” (27-1014).

- **Diseñadores de Redes Informáticas (15-1143)**

Diseñan e implementan redes informáticas y de información, tales como redes de área local (LAN), redes de área amplia (WAN), intranet, extranet y otras redes de comunicación de datos. Desempeñan tareas de configuración, análisis y planificación de red. También pueden diseñar medidas de seguridad para computadoras y redes informáticas. Pueden investigar y recomendar programas software y hardware de redes y de comunicación de datos. Excluye a los “Analistas de Seguridad de la Información” (15-1122), “Administradores de Redes Informáticas y Sistemas de Computación” (15-1142) y a los “Especialistas en Apoyo Técnico de Computadoras y Redes Informáticas” (15-1152).

- **Especialistas en Apoyo Técnico de Computadoras y Redes Informáticas (15-1152)**

Analizan, prueban, identifican y resuelven problemas y evalúan sistemas de red existentes, tales como red de área local (LAN), red de área amplia (WAN), y sistemas de Internet o un segmento de un sistema de red. Efectúan tareas de mantenimiento de red para garantizar el correcto funcionamiento de las redes con un nivel mínimo de interrupción. Excluye a los “Administradores de Redes Informáticas y Sistemas de Computación” (15-1142) y a los “Diseñadores de Redes Informáticas” (15-1143).

- **Trabajadores de la Salud para la Comunidad (21-1094)**

Ayudan a los individuos y a las comunidades a adoptar comportamientos saludables. Realizan actividades de alcance comunitario para el personal médico u organizaciones de salud con el fin de implementar programas dentro de la comunidad que fomenten la salud individual y comunitaria, y el mantenimiento y mejoramiento de las condiciones de la salud. Pueden suministrar información sobre los recursos disponibles, brindar apoyo social y consejería informal, trabajar a favor de las necesidades de salud de los individuos y de la comunidad, y prestar servicios tales como primeros auxilios y exámenes de presión arterial. Pueden recolectar datos que ayuden a identificar las necesidades de salud de la comunidad. Excluye a los “Educadores de la Salud” (21-1091).

- **Maestros de Educación Especial de Nivel Preescolar (25-2051)**

Enseñan materias de nivel preescolar a alumnos discapacitados en el aspecto educacional y físico. Incluye a los maestros que se especializan y trabajan con alumnos con impedimentos auditivos y visuales y a aquellos que enseñan conocimientos académicos y procesos vitales básicos a los alumnos con discapacidades mentales. Incluye a los Maestros Sustitutos con “Todos los demás Maestros e Instructores” (25-3099).

- **Todos los demás Maestros de Educación Especial (25-2059)**

Todos los maestros de educación especial que no están listados por separado.

- **Fisiólogos de Ejercicios (29-1128)**

Evalúan, planifican o implementan programas de ejercitación física que incluyen actividades físicas y de ejercicios diseñadas para mejorar la función cardiorrespiratoria, constitución del cuerpo, fortaleza, resistencia o flexibilidad muscular. Excluye a los “Fisioterapeutas” (29-1123), “Instructores Atléticos” (29-9091) y a los “Entrenadores de Acondicionamiento Físico e Instructores de Ejercicios Aeróbicos” (39-9031).

- **Enfermeros Anestesistas (29-1151)**

Administran anestesia a los pacientes, monitorean los signos vitales de los pacientes y supervisan su recuperación de la anestesia. Pueden asistir a anestesiólogos, cirujanos, otros médicos y dentistas. Deben ser enfermeros graduados con un diploma de educación especializada.

- **Enfermeros de Partos (29-1161)**

Diagnostican o coordinan todos los aspectos relacionados con el proceso de parto, pueden trabajar independientemente o como parte de un grupo de trabajo dedicado al cuidado de la salud. Pueden prestar servicios de cuidados generales ginecológicos. Deben poseer un diploma de estudios especializados de enfermería.

- **Enfermeros Médicos (29-1171)**

Diagnostican y tratan enfermedades agudas, episódicas o crónicas, y pueden trabajar independientemente o como parte de un grupo de trabajo dedicado al cuidado de la salud. Pueden enfocarse en la promoción de la salud y prevención de enfermedades. Pueden indicar, realizar o interpretar pruebas de diagnóstico tales como análisis de laboratorio y radiografías. Pueden prescribir medicamentos. Deben ser enfermeros graduados con un diploma de educación especializada.

- **Tecnólogos Especializados en Imágenes de Resonancia Magnética (29-2035)**

Operan aparatos de escáner de Imágenes de Resonancia Magnética. Monitorean la seguridad y confort de los pacientes y visualizan el área sometida a escaneo para garantizar la calidad de las imágenes. Pueden administrar material de contraste de gadolinio en dosis intravenosas. Pueden entrevistar al paciente, explicar el procedimiento de escáner de imágenes de resonancia magnética, y acomodar al paciente sobre la camilla de examen de la manera correcta. Pueden ingresar datos a la computadora, como por ejemplo, los antecedentes del paciente, área anatómica a estudiar, orientación especificada y posición de entrada al aparato.

- **Técnicos de Medicina Oftalmológica (29-2057)**

Asisten a los oftalmólogos desempeñando funciones de clínica oftálmica. Pueden realizar exámenes de ojos, administrar medicaciones para los ojos y enseñar a los pacientes cómo usar y cuidar lentes correctivos.

- **Especialistas en Aparatos Auditivos (29-2092)**

Seleccionan y adaptan y colocan audífonos para los clientes. Realizan e interpretan pruebas de audición. Evalúan la eficacia del instrumento auditivo. Toman impresiones de la oreja y preparan, diseñan y modifican moldes de orejas. Excluye a los "Audiólogos" (29-1181).

- **Consejeros Genéticos (29-9092)**

Evalúan el riesgo personal o familiar de una variedad de condiciones hereditarias, tales como trastornos genéticos o defectos de nacimiento. Proveen información a otros profesionales de cuidados de la salud o a individuos y familias preocupadas por el riesgo de condiciones hereditarias. Asesoran a las personas o familias para que puedan tomar decisiones informadas y los ayudan aplicando métodos para aceptar las condiciones o defectos. Pueden ayudar en investigaciones relacionadas con condiciones genéticas o consejería genética.

- **Camilleros (31-1015)**

Transportan pacientes a distintas áreas tales como salas de operaciones o salas de rayos X, utilizando sillas de rueda, camillas o camas móviles. Pueden encargarse de mantener existencias de materiales o limpiar y transportar equipos. Los camilleros de psiquiatría están incluidos en la ocupación “Auxiliares de Psiquiatría” (31-1013). Excluye a los “Asistentes de Enfermería” (31-1014).

- **Flebotomistas (31-9097)**

Extraen sangre para análisis, transfusiones, donaciones o con fines de investigación. Pueden explicar el procedimiento a los pacientes y ayudarlos en su recuperación cuando presentan reacciones adversas.

- **Agentes de la Seguridad en el Transporte (33-9093)**

Revisan pasajeros, equipaje o carga para garantizar el cumplimiento de las regulaciones de la Administración de Seguridad en el Transporte (TSA). Pueden operar equipo básico de seguridad, como por ejemplo máquinas de rayos X y bastones de mano en puntos de control de seguridad.

- **Enterradores, Sepultureros y Directores de Ceremonias Fúnebres (39-4031)**

Realizan diversas tareas para coordinar y dirigir servicios fúnebres, como por ejemplo, disponer los arreglos necesarios para el transporte del cuerpo hacia la morgue, reunirse con la familia del difunto o personas autorizadas para coordinar los detalles del servicio, seleccionar a los acompañantes del cortejo fúnebre, colaborar con la selección de oficiantes de ritos religiosos y proporcionar servicio de transporte a los allegados del difunto. Excluye a los “Gerentes de Servicios Fúnebres” (11-9061).

- **Todos los demás Empleados de Oficina de Servicios Financieros (43-3099)**

Todos los empleados de oficina de servicios financieros que no están listados por separado.

- **Instaladores de Sistema Solar Fotovoltaico (47-2231)**

Ensamblan, instalan o mantienen sistemas solares fotovoltaicos en techos o en otras estructuras de acuerdo a la evaluación y esquema diseñado del lugar. Sus tareas pueden incluir la medición, corte, ensamblado y atornillado de marcos estructurales y módulos solares. Pueden efectuar tareas eléctricas menores, como por ejemplo verificar el nivel de la corriente. Excluye a los instaladores de sistemas solares térmicos que están listados dentro de la ocupación "Plomeros, Instaladores y Ajustadores de Tuberías de Agua y de Vapor" (47-2152). Excluye a los electricistas de sistemas solares fotovoltaicos listados bajo la ocupación "Electricistas" (47-2111).

- **Técnicos de Servicio de Turbinas de Viento (49-9081)**

Inspeccionan, diagnostican desperfectos, ajustan o reparan turbinas de viento. Realizan el mantenimiento del equipo de las turbinas de viento incluyendo la reparación de desperfectos de funcionamiento de origen eléctrico, mecánico e hidráulico.

- **Todos los demás Trabajadores Relacionados con el Procesamiento de Alimentos (51-3099)**

Todos los trabajadores relacionados con el procesamiento de alimentos que no están listados por separado.

Códigos del SOC 2000 en desuso y sus códigos de reemplazo en el SOC 2010

De los 821 códigos detallados de las categorías ocupacionales del SOC 2000, hay 40 códigos en desuso en el SOC 2010 que están listados abajo. La tabla también muestra los códigos y títulos correspondientes a la versión 2010 de cada ocupación detallada del SOC 2000.

Código del SOC 2000	Título del SOC 2000	Código del SOC 2010	Título del SOC 2010
11-3041	Gerentes de Compensaciones y Beneficios	11-3111	Gerentes de Compensaciones y Beneficios
11-3042	Gerentes de Capacitación y Desarrollo	11-3131	Gerentes de Capacitación y Desarrollo
11-3049	Todos los demás Gerentes de Recursos Humanos	11-3121	Gerentes de Recursos Humanos
11-9011	Gerentes de Granja, Rancho y otros Establecimientos Agrícolas	11-9013	Gerentes de Establecimientos Agrícolas, Ganaderos y de Otras Actividades Agrícolas
11-9012	Granjeros y Rancheros	11-9013	Gerentes de Establecimientos Agrícolas, Ganaderos y de Otras Actividades Agrícolas
13-1061	Especialistas de Manejo de Emergencias	11-9161	Directores de Manejo de Emergencias
13-1072	Especialistas en Compensaciones, Beneficios y Análisis Ocupacional	13-1141	Especialistas en Compensaciones, Beneficios y Análisis Ocupacional
13-1073	Especialistas en Capacitación y Desarrollo	13-1151	Especialistas en Capacitación y Desarrollo
13-1079	Todos los demás Especialistas en Recursos Humanos, Capacitación y Relaciones Laborales	13-1075	Especialistas en Relaciones Laborales
15-1011	Científicos de Computación e Información, Investigación	15-1111	Investigadores de Ciencias de la Computación e Información
15-1021	Programadores de Computadoras	15-1131	Programadores de Computadoras
15-1031	Ingenieros de Aplicaciones de Programas Software de Computadoras	15-1132	Diseñadores de Aplicaciones de Programas Software
15-1032	Ingenieros de Sistemas de Programas Software de Computadoras	15-1133	Diseñadores de Sistemas de Programas Software
15-1041	Especialistas en Apoyo Técnico de Computadoras	15-1151	Especialistas en Apoyo Técnico para Usuarios de Computadoras
15-1051	Analistas de Sistemas de Computadoras	15-1143	Diseñadores de Redes Informáticas
		15-1121	Analistas de Sistemas de Computadoras
15-1061	Administradores de Bases de Datos	15-1141	Administradores de Bases de Datos
15-1071	Administradores de Redes Informáticas y Sistemas de Computación	15-1142	Administradores de Redes Informáticas y Sistemas de Computación
15-1081	Analistas de Sistemas de Redes Informáticas y Comunicaciones de Datos	15-1122	Analistas de Seguridad de la Información
		15-1134	Diseñadores de Red
		15-1142	Administradores de Redes Informáticas y Sistemas de Computación
		15-1143	Diseñadores de Redes Informáticas
		15-1152	Especialistas en Apoyo Técnico de Computadoras y Redes Informáticas

Código del SOC 2000	Título del SOC 2000	Código del SOC 2010	Título del SOC 2010
15-1099	Todos los demás Especialistas en Computadoras	15-1199	Todas las demás Ocupaciones Relacionadas con la Computación
19-3021	Analistas de Investigación de Mercado	13-1161	Analistas de Investigación de Mercado y Especialistas en Mercadeo
23-2092	Oficiales Legales	23-1012	Oficiales Jurídicos
		23-2011	Trabajadores de Asistencia Legal, Misceláneos
25-2041	Maestros de Educación Especial de Nivel Preescolar, Jardín de Infantes y Escuela Primaria	25-2051	Maestros de Educación Especial de Nivel Preescolar
		25-2052	Maestros de Educación Especial de Jardín de Infantes y Escuela Primaria
25-2042	Maestros de Educación Especial de Escuela de Nivel Medio	25-2053	Maestros de Educación Especial de Escuela de Nivel Medio
25-2043	Maestros de Educación Especial de Escuela Secundaria	25-2054	Maestros de Educación Especial de Escuela Secundaria
29-1111	Enfermeros Graduados	29-1141	Enfermeros Graduados
29-1121	Audiólogos	29-1181	Audiólogos
31-1012	Auxiliares de Enfermería, Camilleros y Auxiliares de Mantenimiento y Limpieza	31-1014	Asistentes de Enfermería
		31-1015	Camilleros
39-6021	Guías y Escortas de Excursiones	39-7011	Guías y Escortas de Excursiones
39-6022	Guías de Viajes	39-7012	Guías de Viajes
39-6031	Auxiliares de Vuelo	53-2031	Auxiliares de Vuelo
39-6032	Auxiliares de Transporte, Excepto Auxiliares de Vuelo y Maleteros	53-6061	Auxiliares de Transporte, Excepto Auxiliares de Vuelo
45-1012	Contratistas de Mano de Obra Agrícola	13-1074	Contratistas de Mano de Obra Agrícola
49-9042	Trabajadores de Mantenimiento y Reparación, General	49-9071	Trabajadores de Mantenimiento y Reparación, General
51-5011	Trabajadores de Taller de Encuadernación	51-5113	Trabajadores de Encuadernación y Acabado Final de Imprenta
51-5012	Encuadernadores	51-5113	Trabajadores de Encuadernación y Acabado Final de Imprenta
51-5021	Trabajadores de Imprenta	51-5112	Operadores de Máquina de Impresión
		51-5113	Trabajadores de Encuadernación y Acabado Final de Imprenta
51-5022	Técnicos y Trabajadores de Preimpresión	51-5111	Técnicos y Trabajadores de Preimpresión
51-5023	Operadores de Máquina de Imprenta	51-5112	Operadores de Máquina de Impresión
51-9131	Trabajadores de Proceso Fotográfico	51-9151	Trabajadores de Proceso Fotográfico y Operadores de Máquina de Procesamiento Fotográfico
51-9132	Operadores de Máquina de Procesamiento Fotográfico	51-9151	Trabajadores de Proceso Fotográfico y Operadores de Máquina de Procesamiento Fotográfico

Ocupaciones* Combinadas utilizando el Manual de Clasificación Ocupacional Uniforme

Ocupaciones**	Ocupaciones SOC 2000	Ocupaciones SOC 2010
13-1078 Otros Especialistas en Recursos Humanos, Adiestramientos y Relaciones Laborales	13-1071 Especialistas de Empleo, Reclutamiento, y Colocaciones 13-1079 Otros Especialistas en Recursos Humanos, Adiestramientos y Relaciones Laborales	13-1071 Especialistas en Recursos Humanos 13-1075 Especialistas en Relaciones Laborales
15-1799 Otros Especialistas en Computadoras	15-1099 Otros Especialistas en Computadoras	15-1199 Otras Ocupaciones Relacionadas con la Computación
21-1798 Otros Especialistas en Servicios Sociales y de la Comunidad	21-1099 Otros Especialistas en Servicios Sociales y de la Comunidad	21-1094 Trabajadores de la Salud para la Comunidad 21-1099 Otros Especialistas en Servicios Comunitarios y Sociales
29-2037 Tecnólogos y Técnicos en Radiología	29-2034 Tecnólogos y Técnicos en Radiología	29-2034 Tecnólogos de Radiología 29-2035 Tecnólogos Especializados en Imágenes de Resonancia Magnética
29-2799 Otros Tecnólogos y Técnicos de la Salud	29-2099 Otros Tecnólogos y Técnicos de la Salud	29-2057 Técnicos de Medicina Oftalmológica 29-2092 Especialistas en Aparatos Auditivos 29-2099 Otros Tecnólogos y Técnicas de Salud
29-9799 Otras Ocupaciones Relacionadas con las Prácticas y Técnicas de Atención de la Salud	29-9099 Otras Ocupaciones Relacionadas con las Prácticas y Técnicas de Atención de la Salud	29-9092 Consejeros Genéticos 29-9099 Otros Trabajadores de Ocupaciones Profesionales y Técnicas Relacionadas con el Cuidado de la Salud
31-9799 Otros Trabajadores de los Servicios de Protección	31-9099 Otros Trabajadores de los Servicios de Protección	31-9097 Flebotomistas 31-9099 Otros Trabajadores de Ocupaciones de Apoyo Relacionadas con el Cuidado de la Salud
41-9799 Otros Trabajadores en Ventas y Relacionados	41-9099 Otros Trabajadores en Ventas y Relacionados	13-1131 Recaudadores de Fondos 41-9099 Otros Trabajadores de Ventas y Ocupaciones Relacionadas
47-4799 Otros Trabajadores de la Construcción y Afines	47-4099 Otros Trabajadores de la Construcción y Afines	47-2231 Instaladores de Sistema Solar Fotovoltaico 47-4099 Otros Trabajadores de la Construcción y Trabajadores Relacionados
49-9799 Otros Reparadores de Instrumentos y Equipos de Precisión	49-9099 Otros Reparadores de Instrumentos y Equipos de Precisión	49-9081 Técnicos de Servicios de Trubinas de Viento 49-9099 Otros Trabajadores de Ocupaciones Relacionadas con la Instalación, Mantenimiento y Reparación
51-9399 Otras Ocupaciones Relacionadas con la Producción	51-9199 Otras Ocupaciones Relacionadas con la Producción	51-3099 Otros Trabajadores Relacionados con el Procesamiento de Alimento 51-9199 Otros Trabajadores de Ocupaciones Relacionadas con la Producción

*Según US Bureau of Labor Statistics (BLS, por sus siglas en inglés).

**Esta ocupación tiene el mismo título, sin embargo el contenido no necesariamente es el mismo que se encuentra en el SOC

Industrias en la Encuesta de 2015

A los establecimientos incluidos en esta encuesta se le había asignado previamente una clasificación industrial basada en su actividad comercial principal, utilizando el NAICS (2012).

- **SERVICIOS AGRÍCOLAS (11)**

Establecimientos dedicados a los servicios de apoyo a la agricultura y silvicultura tales como la preparación de terrenos, servicios a las cosechas, servicios veterinarios, trabajo agrícola y servicios administrativos, servicios de paisajismo y horticultura, entre otros.

- **MINERÍA (21)**

Establecimientos dedicados a la operación de minas, canteras; extracción de petróleo y gas; y a los servicios relacionados con la minería.

212 Minería (excepto gas y petróleo)

213 Servicios de apoyo relacionados con la minería

- **UTILIDADES (22)**

Establecimientos dedicados a proveer servicios de energía eléctrica, gas, vapor, suministros de agua y sistemas de alcantarillados.

221 Utilidades

- **CONSTRUCCIÓN (23)**

Establecimientos dedicados a la construcción incluyendo ampliaciones, alteraciones, reconstrucciones, instalaciones y reparaciones. Incluye establecimientos dedicados a la subdivisión de terrenos para la venta de solares para construir.

236 Construcción de edificios

237 Construcción de ingeniería pesada y civil

238 Contratistas especializados

- **MANUFACTURA (31-33)**

Establecimientos dedicados a la transformación mecánica o química de materiales, substancias o componentes en nuevos productos o al ensamblaje de piezas de los productos manufacturados.

- 311 Alimentos
- 312 Bebidas y productos de tabaco
- 313 Manufactura de tejidos
- 314 Productos textiles
- 315 Ropa
- 316 Cuero y productos relacionados
- 321 Productos de madera
- 322 Productos de papel
- 323 Impresión y actividades relacionadas
- 324 Productos de petróleo y carbón
- 325 Químicos
- 326 Productos de goma y plástico
- 327 Productos a base de minerales no metálicos
- 331 Productos de metal primario
- 332 Productos fabricados de metal
- 333 Maquinaria
- 334 Computadoras y equipo electrónico
- 335 Equipo, enseres y componentes eléctricos
- 336 Equipo de transportación
- 337 Muebles y productos relacionados
- 339 Industrias manufactureras misceláneas

- **COMERCIO AL POR MAYOR (42)**

Establecimientos dedicados a la venta o arreglos para la compra o venta de mercancía; y materiales y efectos para usarse como materia prima en manufactura. Incluye además, los servicios incidentales a la venta de esos productos.

- 423 Bienes duraderos
- 424 Bienes no duraderos
- 425 Mercados electrónicos, agentes y corredores

- **COMERCIO AL DETAL (44-45)**

Establecimientos dedicados a la venta de mercancía al detal generalmente en cantidades pequeñas al público en general. Proveen además, servicios incidentales a la venta de la mercancía.

- 441 Distribuidores de piezas y de vehículos de motor
- 442 Mueblerías y establecimientos de accesorios para el hogar

- 443 Tiendas de equipo y enseres electrónicos
- 444 Distribuidores de materiales de construcción, equipo y accesorios para jardinería
- 445 Tiendas de bebidas y comestibles
- 446 Tiendas dedicadas a la venta de productos para el cuidado personal y de la salud
- 447 Estaciones de gasolina
- 448 Tiendas de ropa y accesorios
- 451 Tiendas de artículos deportivos, de entretenimiento, libros y música
- 452 Tiendas de mercancía general
- 453 Tiendas de artículos misceláneos
- 454 Venta al detal sin local

- **TRANSPORTACIÓN Y ALMACENAJE (48-49)**

Industrias que proveen transportación de pasajeros y de carga, almacenaje de mercancía, transportación turística y actividades de apoyo relacionadas con los medios de transportación.

- 481 Transportación aérea
- 483 Transportación marítima
- 484 Transportación de carga por carretera
- 485 Transportación de pasajeros por carretera
- 486 Transportación por tuberías
- 487 Transportación turística
- 488 Servicios de apoyo relacionados con la transportación
- 492 Servicio de mensajería
- 493 Almacenaje

- **INFORMACIÓN (51)**

Establecimientos dedicados a producir y distribuir información y productos culturales; a proveer los medios para transmitir o distribuir estos productos, información o comunicaciones y a procesar información.

- 511 Publicación (excepto por internet)
- 512 Grabación de películas y sonido
- 515 Medios de difusión (excepto por internet)
- 517 Telecomunicaciones
- 518 Proveedores de servicio de internet, portales de búsqueda y servicios de procesar información
- 519 Otros servicios de información

- **FINANZAS Y SEGUROS (52)**

Establecimientos dedicados principalmente a las transacciones financieras (creación, liquidación, o cambio de propiedad capital) y/o a facilitar las transacciones financieras. Se incluyen además, los corredores de seguros; fideicomisos y actividades financieras relacionadas.

- 522 Instituciones de crédito y actividades relacionadas
- 523 Valores, contratos de bienes y otras inversiones financieras y actividades relacionadas
- 524 Corredores de seguros y actividades relacionadas
- 525 Fondos, fideicomisos y otras actividades financieras

- **BIENES RAÍCES Y ARRENDAMIENTO (53)**

Establecimientos dedicados a alquilar bienes raíces o a permitir el uso de bienes tangibles o intangibles; y establecimientos que proveen servicios relacionados.

- 531 Bienes raíces
- 532 Servicios de arrendamiento
- 533 Alquiler de bienes intangibles no financierables (excepto aquellos con derechos de autor)

- **SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (54)**

Establecimientos dedicados a realizar actividades técnicas, profesionales y científicas para otros. Estos establecimientos ofrecen los conocimientos y destrezas de sus empleados a clientes en diferentes industrias y en viviendas.

- 541 Servicios profesionales, científicos y técnicos

- **ADMINISTRACION DE EMPRESAS Y COMPAÑÍAS (55)**

Establecimientos que manejan los valores de compañías y empresas. Incluye además, establecimientos que administran establecimientos de una compañía o empresa y que se encargan de las decisiones estratégicas o de la planificación organizacional de esa compañía o empresa.

- 551 Administración de empresas y de compañías

- **SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO, DE MANEJO DE DESPERDICIOS Y DE DESCONTAMINACIÓN (56)**

Establecimientos que realizan actividades de apoyo rutinarias para la operación diaria de otras organizaciones. Estas actividades incluyen administración de oficinas, reclutamiento y ubicación de personal, preparación de documentos y servicios de oficina similares, cobros, seguridad y vigilancia.

- 561 Servicios administrativos y de apoyo
- 562 Servicios de manejo de desperdicios y de descontaminación

- **SERVICIOS EDUCATIVOS (61)**

Establecimientos dedicados a proveer instrucción y adiestramiento en diferentes materias en escuelas, colegios, universidades y centros de adiestramiento. Estos establecimientos pueden ser privados y operados con o sin propósito de lucro. Pueden ofrecer comidas y alojamiento a los estudiantes.

- 611 Servicios educativos

- **SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD Y AYUDA SOCIAL (62)**

Establecimientos dedicados a proveer servicios para el cuidado de la salud y ayuda social para individuos.

- 621 Servicios ambulatorios para el cuidado de la salud
- 622 Hospitales
- 623 Casas de convalecencia
- 624 Ayuda social

- **ARTE, ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN (71)**

Establecimientos que operan facilidades o proveen servicios para satisfacer los intereses culturales, de entretenimiento y recreación de sus clientes.

- 711 Producción de espectáculos artísticos, deportivos e industrias relacionadas
- 712 Museos, lugares históricos e instituciones similares
- 713 Industrias de diversión, de juegos de azar y de recreación

- **ALOJAMIENTO Y SERVICIO DE ALIMENTOS (72)**

Establecimientos dedicados a proveer a sus clientes facilidades de alojamiento y/o preparación de alimentos, refrigerios y bebidas para consumo inmediato.

- 721 Alojamiento
- 722 Lugares de servicio de alimentos y bebidas

- **OTROS SERVICIOS (EXCEPTO ADMINISTRACION PUBLICA) (81)**

Establecimientos dedicados a la reparación de equipo y maquinaria, a la promoción y administración de actividades religiosas, a la redacción de propuestas y a asistencia legal. Incluye además, establecimientos que proveen servicios de lavandería y limpieza en seco, de cuidado personal, de funeral, de cuido de animales, de fotorevelado y de estacionamiento, entre otros.

- 811 Reparación y mantenimiento
- 812 Servicios para el cuidado personal y de lavandería
- 813 Organizaciones religiosas, caritativas, cívicas, profesionales y relacionadas

- **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA *(92)**

Agencias del gobierno estatal y municipal que administran, inspeccionan y dirigen programas del estado y tienen autoridad ejecutiva, legislativa o judicial sobre las instituciones dentro de cada área.

- 921 Servicios de apoyo al poder ejecutivo, legislativo y gubernamental
- 922 Servicios de justicia, orden público y seguridad
- 923 Administración de recursos humanos
- 924 Administración de programas de calidad ambiental
- 925 Administración de programas de vivienda, planificación urbana y desarrollo comunitario
- 926 Administración de programas para el desarrollo económico

* 999 para la Encuesta OES.

Áreas Metropolitanas Estadísticas

Cada área metropolitana estadística está compuesta por varios municipios como se detalla a continuación:

Aguadilla :	Aguada, Aguadilla, Añasco, Isabela, Lares, Moca, Rincón y San Sebastián y Utuado.
Arecibo :	Arecibo, Camuy, Hatillo y Quebradillas.
Guayama :	Arroyo, Guayama y Patillas.
Mayagüez :	Hormigueros y Mayagüez.
Ponce :	Juana Díaz, Ponce, Villalba, Guánica, Guayanilla, Peñuelas y Yauco.
San Germán :	Cabo Rojo, Lajas, Sabana Grande y San Germán.
San Juan :	Aguas Buenas, Aibonito, Barceloneta, Barranquitas, Bayamón, Caguas, Canóvanas, Carolina, Cataño, Cayey, Ciales, Ciales, Cidra, Comerío, Corozal, Dorado, Fajardo, Florida, Guaynabo, Gurabo, Humacao, Juncos, Las Piedras, Loíza, Luquillo, Manatí, Maunabo, Morovis, Naguabo, Naranjito, Orocovis, Río Grande, San Juan, San Lorenzo, Toa Alta, Toa Baja, Trujillo Alto, Vega Alta, Vega Baja y Yabucoa.

Áreas No-Metropolitanas Estadísticas

Cada área no-metropolitana estadística está compuesta por varios municipios como se detalla a continuación:

ÁREA 1: (Adjuntas)	Adjuntas, Jayuya, Las Marías, Maricao, Rio Piedras y Santurce.
ÁREA 2: (Coamo)	Coamo, Culebra, Salinas, Santa Isabel y Vieques.



DEPARTAMENTO DEL
TRABAJO
Y RECURSOS HUMANOS
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Juan R. López Rivera
Subdirector Interino
Negociado de Estadísticas del Trabajo

Luis V. Vega Rivera
Supervisor
División de Estadísticas de Salarios y Empleo por Ocupación

En cooperación con
El Departamento del Trabajo de Estados Unidos
Negociado de Estadísticas del Trabajo
Oficina Regional de Boston
Boston, Massachusetts

Gracias...

...a los patronos por su cooperación y participación.
...al señor Jim Sibley, la Sra. Dina Itkin y a la Sra. Eva Santiago de
la Oficina Regional de Boston del Negociado de Estadísticas del
Departamento del Trabajo de Estados Unidos por brindarnos
asesoramiento técnico.

Negociado de Estadísticas del Trabajo
División de Estadísticas de Salarios y Empleo por Ocupación (OES)
Edificio Prudencio Rivera Martínez, Piso 17
Avenida Muñoz Rivera 505
San Juan, Puerto Rico 00918
Tel. (787) 754-5349, (787) 754-5300 Ext. 3017, 3018
Fax. (787) 765-4687, (787) 772-9439
Correo Electrónico: oespuertorico@idcf.bls.gov
vegal@bls.gov
www.mercadolaboral.pr.gov